

PROVINCIA DE CHACO
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE CHACO

INFORME FINAL
MARZO DE 2017

VICTORIA ROMERO RATTI – Consultora Coordinadora

LUCÍA CAMARDON – Consultora Especialista

BELÉN ANAHÍ AZCONA – Consultora Asistente

MARÍA BELÉN PROSMAN – Consultora Asistente

ÍNDICE

Resumen.....	5
I. Introducción	6
II. Misión y Visión Institucional	7
III. Marco Conceptual.....	7
IV. Metodología	8
V. Propósito del Plan	9
VI. Diagnóstico	9
VII. Ejes del Plan	14
VIII. Contenido Programático	16
EJE 1: PREVENCIÓN, CONTROL Y CONJURACIÓN DEL DELITO Y HECHOS DE VIOLENCIA	16
1.1. Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana	16
Fundamentación.....	16
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
Funcionamiento del Programa	17
1.1.1. Proyecto: Sistema Provincial de Información Criminal.....	17
1.1.2. Proyecto: Dispositivos inteligentes de abordaje territorial.....	19
1.1.3. Proyecto: Prevención social del delito juvenil.....	22
Resultados esperados con la ejecución del Programa	25
1.2. Programa de Reforma y Modernización Policial	25
Fundamentación.....	25
Objetivo General.....	26
Objetivos Específicos	26
Funcionamiento del Programa	26
1.2.1. Proyecto: Diseño y Control de Gestión Policial	27
1.2.2. Proyecto: Fortalecimiento y actualización institucional de la fuerza policial	30
1.2.3. Proyecto: Formación Profesional.....	31
Resultados esperados con la ejecución del Programa	33
EJE 2: GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COPRODUCCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	35

2.1. Programa Comunidad Solidaria en Alerta.....	35
Fundamentación.....	35
Objetivos generales.....	35
Objetivos específicos	36
Funcionamiento del Programa	36
2.1.1. Proyecto: Participación Comunitaria en Seguridad Pública.....	36
2.1.2. Proyecto: Capacitación en Seguridad Comunitaria.....	38
2.1.3. Proyecto: Espacios Seguros.....	41
2.1.4. Proyecto: Víctimas de Violencias.....	45
Resultados esperados con la ejecución del Programa	48
EJE 3: PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD VIAL	49
3.1. Programa Integral de Seguridad Vial	49
Fundamentación.....	49
Objetivo General.....	50
Objetivos Específicos	50
Funcionamiento del Programa	51
3.1.1. Proyecto: Formación y Capacitación en Prevención de la Accidentología Vial.....	51
3.1.2. Proyecto: Campañas de Promoción de la Prevención.....	55
3.1.3. Proyecto: Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias de Control y Sanción.....	58
3.1.4. Proyecto: Gestión de la Información de la Accidentología Vial	60
Resultados esperados con la ejecución del Programa	63
EJE 4: DISMINUCIÓN Y CONTROL DE FACTORES QUE INCIDEN EN EL NARCOTRÁFICO	64
4.1. Programa de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Drogas.....	64
Fundamentación.....	64
Objetivo general	65
Objetivos específicos	65
Funcionamiento del Programa	65
4.1.1. Proyecto: Optimización de la información para la toma de decisiones en la materia	65
4.1.2. Proyecto: Prevención y concientización sobre el uso de drogas y sustancias psicoactivas.....	67
4.1.3. Proyecto: Fortalecimiento del control y la conjuración del tránsito y comercialización de sustancias ilícitas	68

Resultados esperados con la ejecución del Programa	70
IX. Conclusiones	71
X. Anexo: Instrumentos de relevamiento de la Fase 2	73
A) Relevamiento de Programas o Proyectos	73
B) Relevamiento de actividades y metas	76

Índice de Tablas

Tabla 1. Esquema de proyectos o actividades existentes, “sobrantes” y faltantes. 10	10
Tabla 2. Ejes institucionales, Programas, Proyectos y principal área responsable. 15	15
Tabla 3. Metas por vigencia anual. Proyecto Sistema Provincial de Información Criminal.	18
Tabla 4. Metas por vigencia anual. Proyecto Dispositivos inteligentes de abordaje territorial.	20
Tabla 5. Metas por vigencia anual. Proyecto Prevención Social del Delito Juvenil. 23	23
Tabla 6. Metas por vigencia anual. Proyecto Diseño y Control de la Gestión Policial.	28
Tabla 7. Metas por vigencia anual. Proyecto Fortalecimiento y Actualización Institucional de la fuerza policial.	30
Tabla 8. Metas por vigencia anual. Proyecto de Formación Policial.	32
Tabla 9. Metas por vigencia anual. Proyecto Participación Comunitaria en Seguridad Pública.	37
Tabla 10. Metas por vigencia anual. Proyecto Capacitación en Seguridad Comunitaria.	39
Tabla 11. Metas por vigencia anual. Proyecto Espacios Seguros.	42
Tabla 12. Metas por vigencia anual. Proyecto Víctimas de Violencias.	46
Tabla 13. Metas por vigencia anual. Proyecto Formación y Capacitación en Prevención de la Accidentología Vial.	52
Tabla 14. Metas por vigencia anual. Proyecto Campañas de Promoción de la Prevención.	56
Tabla 15. Metas por vigencia anual. Proyecto Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias de Control y Sanción.	59
Tabla 16. Metas por vigencia anual. Proyecto Gestión de la Información de la Accidentología Vial.	61
Tabla 17. Metas por vigencia anual. Proyecto Optimización de la Información para la toma de decisiones.	66
Tabla 18. Metas por vigencia anual. Proyecto Prevención y concientización sobre el uso de drogas y sustancias psicoactivas.	67
Tabla 19. Metas por vigencia anual. Proyecto Fortalecimiento del control y la conjuración del tránsito y comercialización de sustancias ilícitas.	69

Resumen

El Programa de Fortalecimiento Institucional al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Chaco (Exp. N° 15885 00 01) tuvo como finalidad la asistencia técnica para la elaboración de dos herramientas de gestión: por un lado, el diseño de los Manuales de Misión, Funciones y Procesos para el Ministerio y luego, en una segunda fase, el desarrollo de una Cartera de Programas de Seguridad y Convivencia, es decir, de una propuesta programática mínima que, validada por los actores institucionales, representa un conjunto ordenado y alineado con los ejes institucionales que, se considera, son las acciones mínimas necesarias para dar sustento al Diseño de un Plan Provincial de Seguridad para la gestión 2017-2019 en el marco de un enfoque de gestión por resultados.

El desarrollo del Programa de Fortalecimiento Institucional al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Chaco supuso un proceso consultivo en cada uno de los momentos planteados metodológicamente, donde se relevó la información necesaria como insumo para ambos productos y se generaron instancias de validación de los documentos elaborados para que se realizaran las observaciones que se consideraran pertinentes.

El presente informe final muestra el producto esperado para la segunda fase del Programa: la cartera mínima programática del Plan de Provincial de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco. La propuesta es el resultado de un estudio de determinación, que incluye el análisis y la del conjunto de acciones bajo la órbita del Ministerio de Seguridad que se vienen realizando hasta la fecha, considerados a la luz de las necesidades sociales, problemas y causas asociadas a la problemática de seguridad pública, y a los objetivos institucionales; dando lugar a los Programas y Proyectos del presente documento, que consisten en el resultado de dicho proceso de operacionalización y análisis.

I. Introducción

El presente documento se constituye como una herramienta de gestión conformada por un conjunto de programas y proyectos que darán sustento al Plan de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Chaco. Conforme al objetivo de esta intervención técnica, se presenta acá la “Cartera de Programas de Seguridad y Convivencia”, cartera mínima programática necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales, que constituye el producto final de la segunda fase del “Programa de Fortalecimiento Institucional al Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco” (Exp. N° 15885 00 01).

Se entiende que esta herramienta viabiliza la consecución de los Ejes Institucionales del Ministerio de Seguridad de la Provincia, atendiendo fundamentalmente a lo estipulado en la Ley de Seguridad Pública de Chaco, que se plantea como responsabilidad la gestión de la Seguridad Pública la cual *“comprende el conjunto de las acciones institucionales y sociales tendientes a resguardar y garantizar plena y efectivamente las libertades y derechos de las personas a través de la prevención, conjuración e investigación de los delitos, las infracciones y los hechos vulneratorios del orden público dentro del ámbito provincial”*¹.

En este marco se inscribe esta cartera programática que, además de coadyuvar al cumplimiento a las responsabilidades del Ministerio de Seguridad, lo hace bajo el enfoque de la Gestión por Resultados.

Según *Makón (2000)*, la gestión por resultados puede definirse como un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el plan de gobierno. Este enfoque desafía a las Administraciones Públicas poniendo énfasis en la generación de respuestas hacia la ciudadanía mejorando los procesos de producción de bienes y servicios de interés público, esto es generando *valor público* en la gestión.

La importancia de la planificación bajo el enfoque de Gestión por Resultados radica principalmente en que se gestiona previendo y preparando de manera anticipada los logros y las metas que se pretenden alcanzar en función de los resultados consensuados participativamente asignando las responsabilidades para conseguirlos.

La Gestión por Resultados se asienta en varios pilares tales como la Planificación Institucional, el Presupuesto por Programas, la Reingeniería de Procesos, el Monitoreo y la Evaluación, lógicamente también la optimización de los recursos y la productividad, la transparencia, la participación y el control ciudadano.

Este documento, como primer ejercicio de planificación, servirá de pauta para la gestión que, de manera consensuada con las autoridades institucionales, determina el conjunto de principales de objetivos, estrategias y acciones que han de completarse, adecuarse e implementarse para una efectiva y eficiente gestión de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En suma, esta primera versión (mínima) del Plan de Seguridad o mejor, el Plan de Desarrollo del Ministerio de Seguridad es el resultado de un ejercicio

¹ Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Chaco N° 6.976.

organizado y articulado, en base a un diagnóstico institucional en el que se definieron las prioridades del Organismo, tomando como punto de partida las acciones que ya se venían desarrollando desde el Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco; mediante un ejercicio de planificación que se concreta en la identificación y descripción de lineamientos estratégicos organizados en 4 ejes, 5 programas y 17 proyectos. De esta manera, el presente documento pretende constituirse en un direccionador de las acciones de corto, mediano y largo plazo que afecten e impacten la calidad de vida en términos de Seguridad de todos los chaqueños.

II. Misión y Visión Institucional

Si tomamos en cuenta lo establecido en los “Lineamientos para el Plan de Gobierno 2015-2019” y la Ley de Seguridad Pública N° 6.976, se definen como Misión y Visión del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Chaco lo siguiente:

- **La Misión** del Ministerio de Seguridad es asegurar la generación de un conjunto de acciones institucionales y sociales tendientes a resguardar y garantizar plena y efectivamente las libertades y derechos de las personas a través de la prevención, conjuración e investigación de los delitos, las infracciones y los hechos vulneratorios del orden público dentro del ámbito provincial.
- **La Visión** es constituirse en el órgano de gobierno capaz de asegurar el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales a la ciudadanía chaqueña.

III. Marco Conceptual

Seguridad Pública

La Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Chaco, define a ésta como *“la situación política, institucional y social en la cual las personas pueden gozar plenamente y ejercer integralmente las siguientes libertades y derechos: i) a defender y a ser protegidos en su vida, su libertad, su integridad y bienestar personal, su honor, su propiedad, su igualdad de oportunidades y su efectiva participación en la organización política, económica, cultural y social, así como en su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderes del Estado; ii) a obtener el pleno resguardo de la totalidad de los derechos, garantías y libertades emanadas de las Constituciones Nacional y de la Provincia del Chaco 1957-1994 y del ordenamiento jurídico positivo, y iii) a la vigencia plena de las instituciones del sistema democrático, representativo y republicano.*

Seguridad Democrática

Esta definición nace a finales de los años ochenta y pone énfasis en la *“democracia y el fortalecimiento de sus instituciones, en el irrestricto respeto de los derechos humanos, en su promoción y efectividad, y en el desarrollo de las*

condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo personal y familiar” (Vargas, 2010).

La Seguridad es democrática en la medida en que es inclusiva, salvaguardando los derechos y libertades de todos los individuos por igual. Este concepto hace referencia al orden público y la seguridad del Estado para la protección de derechos y garantías. Desde este concepto se busca la generación de políticas sociales articuladas con políticas de seguridad que tengan por objetivo prevenir, disuadir, reprimir y sancionar los hechos violentos y delincuenciales.

Seguridad Ciudadana

Sobre las orientaciones del concepto de Seguridad Democrática surge y se consolida la visión de la Seguridad Ciudadana que es mucho más amplia que la anterior ya que no solo busca asegurar el goce de derechos y libertades de todos los ciudadanos luchando contra el crimen y la violencia, sino que además de promover la ausencia del delito y la violencia se busca la creación de las condiciones de la calidad de vida por la cual cada ser humano puede desarrollar plenamente su libertad y sus derechos” (Domínguez, 2001).

Desde esta perspectiva se busca favorecer la generación y gestión de estrategias más cercanas al ciudadano que permitan mayores sentimientos de seguridad, al tiempo que se procura y asegura la gobernabilidad y legitimidad institucional para gestionar la Seguridad.

En síntesis, la Seguridad Ciudadana es un **bien público** que garantiza a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia democrática y pacífica.

Convivencia Ciudadana

Este concepto hace referencia a la capacidad que tiene un conjunto social de “*vivir juntos*”, lo cual solo es posible en el marco del respeto a las normas básicas. Supone la articulación y armonización de los intereses individuales con los colectivos y la resolución de conflictos de manera constructivas.

En este sentido es el Estado quien debe generar las condiciones y estrategias para promoverla y sostenerla, ya que en suma se trata de crear ciudadanía.

IV. Metodología

La metodología adoptada para el diseño de la Cartera Programática surge de la aplicación del enfoque de los estudios de determinación, que parte de la identificación y análisis de las acciones diseñadas o gestionadas por las dependencias gubernamentales o administrativas del estado (sujeto o responsable principal), a los fines de satisfacer las necesidades de una sociedad específica (objeto o finalidad principal), y así establecer –a partir de un proceso inductivo– la existencia o ausencia de Políticas Públicas como respuesta a determinadas

necesidades sociales y, de esa manera, proponer un diseño de iniciativas tendientes a abordarlas.

La elaboración de la cartera mínima programática incluida en el presente informe comprendió dos momentos o instancias. En primer lugar, se llevó adelante un proceso consultivo, mediante entrevistas semi-estandarizadas (ver Anexo con instrumento de relevamiento empleado), para la identificación de las principales necesidades, problemáticas y líneas de acción en curso, para dar lugar a un proceso de estructuración de propuesta mínima programática, de acuerdo al marco conceptual de los estudios de determinación.

El segundo momento refiere a la validación de la propuesta diseñada, mediante la presentación y el intercambio con los diferentes actores relevantes identificados. En ambos se procuró elaborar una propuesta que permitiera dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, respondiendo a las demandas de la ciudadanía y generando *valor público*, de acuerdo al enfoque de GpR.

Para la confección de la Cartera de Programas de Seguridad y Convivencia, se llevaron adelante las siguientes actividades, que integran la segunda fase del “Programa de Fortalecimiento Institucional al Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco”:

1. Diseño de instrumentos de relevamiento sobre las acciones y tareas que se realizan o desean realizar en cada una de las áreas (incluidos en Anexo al presente informe).
2. Relevamiento de acciones y tareas de las áreas funcionales del Ministerio de Seguridad.
3. Sistematización y procesamiento de la información relevada.
4. Elaboración de la propuesta mínima programática que conformará el Plan de Seguridad del Ministerio de Seguridad.
5. Validación con los actores claves, actividad desarrollada el día 28 de marzo de 2017.

V. Propósito del Plan

Constituirse en una herramienta orientadora para el cumplimiento de los lineamientos institucionales en beneficio de la ciudadanía y aportar así a la reducción de indicadores críticos de violencia y delito.

VI. Diagnóstico

A continuación se incluye el mapa de necesidades sociales, problemas y causas asociadas con los fenómenos delictivos, vinculadas con las actividades o acciones llevadas adelante actualmente por los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia de Chaco.

Tabla 1. Esquema de proyectos o actividades existentes, “sobrantes” y faltantes.

NECESIDADES SOCIALES	PROBLEMAS	CAUSAS	ACTIVIDADES O ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN (los mencionados por los Funcionarios) ¹	Completitud del abordaje		Situación del proyecto/actividad/acCIÓN			Estado de la planificación/gestión	
				Suficiente	Insuficiente	En elaboración	En ejecución	Por ejecutarse	Es posible medirlo	No es posible medirlo
Prevención del delito y hechos de violencia	Aumento de hechos delictivos y de violencia	Acciones preventivas insuficientes y/o deficientes para la reducción del delito y la violencia.	Planificación Operativa: Patrullaje		X	X				X
			Sistema de Alerta Temprana		X	X				X
		Recursos tecnológicos insuficientes y desactualizados para la optimización de la prevención del delito.	Implementación del Sistema de Emergencia Policial 911		X	X			X	
		Presencia Policial escasa o deficientemente planificada.	Planificación Operativa: Patrullaje		X	X				X
		Escasas estrategias de coordinación conjunta entre policía y comunidad tendientes a prevenir el delito y los hechos de violencia.	Sistema de Alerta Temprana	X		X				X
		Escasos mecanismos de inserción e integración de jóvenes en conflicto con la ley y comunidades vulnerables								
		Insuficiente información que permita direccionar acciones preventivas								
	Oferta de formación y capacitación desarticulada y/o desactualizada.									
	Estrategias de gestión asociada débiles	Escasas estrategias de coordinación conjunta entre policía y comunidad tendientes a prevenir el delito y los hechos de violencia.	Sistema de Alerta Temprana	X		X				X
		Escasas y/o desarticuladas acciones conjuntas con los gobiernos locales para la implementación de acciones de prevención del delito y la violencia.								
		Escasos mecanismos de cooperación con el Poder Judicial.	Convenio con el Poder Judicial para fortalecer el intercambio de información	X		X			X	
		Débiles de canales de información y comunicación entre la fuerza y la ciudadanía.								
		Escasa articulación con otros organismos del Estado Provincial, claves para el abordaje integral de la problemática								
		Escasa articulación con empresas de seguridad privada.								
Mayor control y conjuración del delito	Procesos de investigación criminal ineficientes	Escasos mecanismos de cooperación con el Poder Judicial.	Convenio con el Poder Judicial para fortalecer el intercambio de información		X	X				X
		Procedimientos administrativos lentos y obsoletos.								
		Parque tecnológico obsoleto y/o insuficiente								
		Escasa y/o desarticulada gestión de la información criminal.	Implementación del Sistema de Emergencia Policial 911		X	X			X	

NECESIDADES SOCIALES	PROBLEMAS	CAUSAS	ACTIVIDADES O ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN (los mencionados por los Funcionarios) ¹	Completitud del abordaje		Situación del proyecto/actividad/accción			Estado de la planificación/gestión		
				Suficiente	Insuficiente	En elaboración	En ejecución	Por ejecutarse	Es posible medirlo	No es posible medirlo	
de información actualizado	Escasa y/o desarticulada gestión de la información criminal.	Convenio con el Poder Judicial para fortalecer el intercambio de información		X	X					X	
		Oferta de formación y capacitación desarticulada y/o desactualizada.									
	Deficiente accionar policial	Acciones preventivas insuficientes y/o deficientes para la reducción del delito y la violencia.	Planificación Operativa: Patrullaje		X	X					X
			Sistema de Alerta Temprana	X		X					X
		Insuficiente información que permita direccionar acciones preventivas									
		Presencia Policial escasa o deficientemente planificada.	Planificación Operativa: Patrullaje		X	X					X
		Recursos tecnológicos insuficientes y desactualizados para la optimización de la prevención del delito respuesta policial.	Implementación del Sistema de Emergencia Policial 911		X	X				X	
		Escasas estrategias de coordinación conjunta entre policía y comunidad tendientes a prevenir el delito y los hechos de violencia.	Sistema de Alerta Temprana	X		X					X
		Deficiencias en la estructura administrativa policial, carrera policial, asignación de recursos y personal									
		Oferta de formación y capacitación desarticulada y/o desactualizada.									
	Débiles estrategias de control	Parque tecnológico obsoleto y/o insuficiente.									
		Insuficientes y/o ineficaces mecanismos de control del consumo de alcohol y estupefacientes (especialmente en jóvenes).									
		Ineficaces acciones preventivas en espectáculos públicos y/o nocturnos.									
		Ineficientes e insuficientes acciones de control del tránsito									
		Presencia Policial escasa o deficientemente planificada.									
		Insuficiente información que permita direccionar acciones preventivas									
		Oferta de formación y capacitación desarticulada y/o desactualizada.				X		X		X	
	Seguridad y Convivencia Ciudadana-Generación de Aumento de la percepción de inseguridad en la ciudadanía	Respuesta policial al ciudadano lenta y/o deficiente	Implementación del Sistema de Emergencia Policial 911	X		X				X	
			Planificación Operativa: Patrullaje		X	X					X
Sistema de Alerta Temprana				X	X					X	
Canales de comunicación deficientes entre la Fuerza Policial y la Comunidad.											
Presencia Policial escasa o deficientemente planificada.	Planificación Operativa: Patrullaje	X		X				X			

NECESIDADES SOCIALES	PROBLEMAS	CAUSAS	ACTIVIDADES O ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN (los mencionados por los Funcionarios) ¹	Completitud del abordaje		Situación del proyecto/actividad/acción			Estado de la planificación/gestión		
				Suficiente	Insuficiente	En elaboración	En ejecución	Por ejecutarse	Es posible medirlo	No es posible medirlo	
Lucha contra el Narcotráfico	Aumento de la oferta de estupefacientes ilícitos	Débiles y/o insuficientes estrategias de coordinación entre Ministerio de Seguridad, Policía y Comunidad tendientes a prevenir el delito y hechos de violencia	Comunidad Solidaria en Alerta		X		X			X	
			Sistema de Alerta Temprana	X		X				X	
			Capacitación Foros Vecinales de Seguridad/ Guardia Comunitaria	X			X			X	
		Oferta de formación y capacitación desarticulada y/o desactualizada.	Capacitación Foros Vecinales de Seguridad/Especialidad en Género		X		X			X	
			Escasas y/o desarticuladas acciones conjuntas con los gobiernos locales para la implementación de acciones de prevención del delito y la violencia.	Comunidad Solidaria en Alerta	X			X			X
				Sistema de Alerta Temprana	X		X				X
	Escasas estrategias de gestión asociada	Escasos mecanismos de cooperación con el Poder Judicial.	Convenio con el Poder Judicial para fortalecer el intercambio de información		X	X				X	
			Canales de comunicación deficientes entre la Fuerza Policial y la Comunidad.								
		Escasa articulación con otros organismos del Estado Provincial, claves para el abordaje integral de la problemática									
		Escasa articulación con empresas de seguridad privada.									
		Aumento de la oferta de estupefacientes ilícitos	Insuficientes e ineficientes acciones de control sobre la comercialización de precursores químicos	Control de Profesionales de Farmacias y Prescripción de Medicamentos.		X	X				X
				Drogas ilegales en la legalidad		X	X				X
Reglamentación normativa en abuso de sustancias en entrenamiento físico.				X	X				X		
Deficientes acciones preventivas tendientes a disminuir la cantidad de bocas de expendio de estupefacientes ilícitos											
Acciones de investigación deficientes en materia de control de la cadena de comercialización y ganancias devenidas del narcotráfico	Convenio con el Poder Judicial para fortalecer el intercambio de información			X	X				X		
Oferta de formación y capacitación desarticulada y/o desactualizada.											
Escaso equipo especializado en el abordaje de este tipo de delito	K9: Adiestramiento de Canes de la Policía para identificación y control de Sustancias Ilegales.			X		X			X		

NECESIDADES SOCIALES	PROBLEMAS	CAUSAS	ACTIVIDADES O ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN (los mencionados por los Funcionarios) ¹	Completitud del abordaje		Situación del proyecto/actividad/acción			Estado de la planificación/gestión	
				Suficiente	Insuficiente	En elaboración	En ejecución	Por ejecutarse	Es posible medirlo	No es posible medirlo
	Incremento de la demanda de sustancias ilícitas	Deficientes estrategias de concientización sobre el abuso de sustancias	Capacitaciones intensivas a educadores de la Provincia de Chaco y alumnos de la Policía de la Provincia sobre la problemática de Abuso de Sustancias							
			Formador de Formadores: Prevención secundaria y concientización sobre el abuso de sustancias							
			Abordaje Inicial para prevención del consumo de drogas							
Intervención en materia de Violencia de Género	Escasos recursos especializados en casos de violencia de género	Ausencia de oferta de formación y capacitación en detección y abordaje de la temática								
		Inexistencia de recursos humanos especializados en el tratamiento a víctimas de violencia de género o violencia familiar.								
		Deficiente atención a la víctima del delito								
		Ausencia de infraestructura específica								
	detección	Insuficientes campañas de visibilización e identificación de casos de violencia de género								
Reforma integral de la Institución Policial	Escasos recursos policiales y mantenimientos	Escasos recursos para un adecuado y sostenido mantenimiento de los edificios policiales existentes								
		Modernización de los recursos policiales (equipamiento en general, hardware y software)								
	Escasos recursos policiales y mantenimientos	Escasa revisión y actualización de los procesos de formación y capacitación policial.								
		Difusa revisión y actualización de la carrera policial								
		Escasos recursos para planificación de acciones de capacitación.								
Fortalecimiento de la Seguridad Vial	Insuficientes o deficientes estrategias de control	Insuficiente control en rutas por parte de la Policía Caminera	Capacitación para Policía Caminera		X		X			X
		Insuficiente e ineficiente control en centros urbanos por parte de las autoridades de tránsito locales	Congresos para Inspectores de Tránsito		X		X			X
	Insuficientes o deficientes estrategias de control	Débil regulación y reglamentación en la emisión y renovación de licencias de conducir	Sistema de Licencia Única		X		X			X
		Falta de agilidad y actualización de los regímenes sancionatorios			X	X				X
		Insuficientes o deficientes estrategias de control	Deficiente instrucción y educación vial en la comunidad en general y específicamente en población escolarizada.	Capacitación de Choferes Profesionales de la Gestión Pública		X		X		
Educación Vial: Primaria y Secundaria-Adultos				X		X			X	

NECESIDADES SOCIALES	PROBLEMAS	CAUSAS	ACTIVIDADES O ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN (los mencionados por los Funcionarios) ¹	Completitud del abordaje		Situación del proyecto/actividad/acción			Estado de la planificación/gestión	
				Suficiente	Insuficiente	En elaboración	En ejecución	Por ejecutarse	Es posible medirlo	No es posible medirlo
		Escasas campañas de difusión e información sobre seguridad vial.	Iluminate	X			X			X
			Uso de Cascos	X			X			X
			Conductor Responsable	X			X			X
			Dos o más ocupantes en motocicletas	X			X			X
			Felices Fiestas		X		X			X
			Felices Vacaciones		X		X			X
		Escasa articulación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan la problemática de la seguridad vial								

Nota:

(1) Las actividades o acciones “faltantes” se representan con celdas en color gris.

VII. Ejes del Plan

Eje 1: Prevención, control y conjuración del delito y hechos de violencia. Objetivo institucional: incidir favorablemente en la reducción de hechos delictivos y de violencia, fortaleciendo las estrategias y mecanismos de prevención, control, investigación y esclarecimiento de la criminalidad, propiciando el gobierno civil de la Seguridad Pública.

Eje 2: Generación y fortalecimiento de la coproducción de la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Objetivo institucional: promover el diálogo y el consenso intra e inter actoral y sectorial, para la toma de decisiones en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Eje 3: Promoción y Control de la Seguridad Vial. Objetivo institucional: Incrementar la Seguridad Vial por medio del fortalecimiento de la prevención y la sanción, minimizando los factores de riesgo y garantizando la vida y salud de las personas.

Eje 4: Disminución y control de factores que inciden en el Narcotráfico. Objetivo institucional: Coordinar la ofensiva del Estado provincial contra el tráfico y comercialización ilegal de drogas, los delitos conexos y el desvío de precursores químicos, en forma coordinada con la Policía del Chaco y en colaboración con los Tribunales intervinientes.

Tabla 2. Ejes institucionales, Programas, Proyectos y principal área responsable.

#	EJES INSTITUCIONALES	#	PROGRAMAS	#	PROYECTOS	PRINCIPAL ÁREA RESPONSABLE
1	Prevención, control y conjuración del Delito y Hechos de Violencia	1.1	Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.1.1	Sistema Provincial de Información Criminal - SisPIC-	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
				1.1.2	Dispositivos inteligentes de abordaje territorial	
				1.1.3	Prevención social del delito juvenil	
		1.2	Programa de reforma y modernización policial	1.2.1	Diseño y Control de Gestión Policial	
				1.2.2	Formación Profesional	
				1.2.3	Fortalecimiento y actualización institucional de la Fuerza Policial	
2	Generación y Fortalecimiento de la Coproducción de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.1	Comunidad Solidaria en Alerta	2.1.1	Participación Comunitaria en Seguridad Pública	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
				2.1.2	Capacitación en Seguridad Comunitaria	
				2.1.3	Víctimas de Violencia	
				2.1.4	Espacios Seguros	
3	Promoción y Control de la Seguridad Vial	3.1	Programa Integral de Seguridad Vial	3.1.1	Formación y Capacitación en Prevención de la Accidentología Vial	Subsecretaría de Seguridad Vial
				3.1.2	Gestión de la Información de la Accidentología Vial	
				3.1.3	Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias de Control y Sanción	
				3.1.4	Campañas de Promoción de la Prevención	
4	Disminución y control de factores que inciden en el Narcotráfico	4.1	Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Drogas	4.1.1	Optimización de la información para la toma de decisiones en la materia	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico
				4.1.2	Fortalecimiento del control y la conjuración del tránsito y comercialización de sustancias ilícitas	
				4.1.3	Prevención y concientización sobre el uso de drogas y sustancias psicoactivas	

VIII. Contenido Programático

EJE 1: PREVENCIÓN, CONTROL Y CONJURACIÓN DEL DELITO Y HECHOS DE VIOLENCIA

1.1. Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Fundamentación

La violencia y la criminalidad son fenómenos sociales de gran trascendencia que afectan la vida de las personas a nivel mundial. Ambas categorías hacen referencia a problemáticas complejas, heterogéneas y multicausales que, como tales, requieren su abordaje en forma integral mediante mecanismos penales y extra penales, que permitan abordar las causas de los fenómenos, que incluyen aspectos asociados a la marginalidad social, desproletarización y precarización laboral, estigmatización.

Por estas razones, el abordaje del delito y la violencia desde la institución policial como único actor, resulta ineficaz y parcial. En este sentido, la “prevención integrada” constituye la forma más adecuada de abordar este tipo de fenómenos, por complementar distintas estrategias de prevención del delito que incrementan las potencialidades y alcances de las acciones desarrolladas.

Para la formulación e implementación de acciones eficaces, resulta primordial contar con información precisa, relevante, integral, confiable y oportuna que permita orientar las prácticas. Para ello es preciso contar con sistemas de información modernos que articulen información de distintas fuentes de información (siendo las principales en lo que respecta a datos delictuales a partir de registros administrativos, las policiales y judiciales) y que recurran a las herramientas tecnológicas disponibles a fin de agilizar y eficientizar los procesos, garantizando la calidad de los datos. Siendo imposible acceder a lo que se conoce como “criminalidad sumergida” mediante los datos a partir de registros administrativos (dado que un importante porcentaje de delitos y hechos de violencia no se denuncian), también resulta necesaria la recurrencia a relevamientos a partir de encuestas de victimización.

Dado que ambos fenómenos sociales son pluridimensionales y multicausales, requieren de la intervención de distintas agencias del Estado, en forma articulada, a fin de abordar sus causas integralmente para controlarlas y reducirlas. Habitualmente las agencias del Estado con competencia en la materia responden a estas problemáticas complejas mediante acciones de dudosa eficacia en la resolución de las problemáticas, habitualmente basándose exclusivamente en acciones de las policías realizadas sin planificación ni mediciones sobre los efectos generados ni su impacto sobre las problemáticas que se pretende reducir. Además, en un contexto de recursos limitados para el abordaje de dichos conflictos, el uso de los mismos suele ser muy ineficiente.

En este marco, el Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana responde a esta necesidad de dar respuestas estatales integrales e interagenciales,

que partan de un entendimiento de las problemáticas asociadas al delito y la violencia, para reducirlas y mejorar la calidad de vida y la convivencia de la ciudadanía.

Objetivo general

- Prevenir y reducir la comisión de delitos y hechos de violencia

Objetivos específicos

- Optimizar la calidad de la información para la comprensión de las problemáticas y la toma de decisiones pertinentes y apropiadas en materia de seguridad.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de las estrategias orientadas al control y la conjuración del delito.
- Poner en marcha mecanismos preventivos integrales e interagenciales para la reducción de las principales condiciones generadoras de delito y violencia.

Funcionamiento del Programa

Para el logro de sus objetivos, el Programa se basa en la puesta en marcha de tres Proyectos:

- 1) Sistema Provincial de Información Criminal
- 2) Dispositivos inteligentes de abordaje territorial
- 3) Prevención social del delito juvenil

Sin pretensión de exhaustividad, se considera que estas iniciativas dan cuenta de tres cuestiones prioritarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos, dado que permitirían un abordaje integral del delito y la violencia, involucrando el fortalecimiento de la prevención, la conjuración y la investigación de los hechos delictivos, mediante mecanismos penales y extra penales.

A continuación se desarrollan los lineamientos generales de cada uno de los proyectos mencionados:

1.1.1. Proyecto: Sistema Provincial de Información Criminal

Descripción

La propuesta consisten en el desarrollo de un sistema *on line* para la toma de denuncias articulado con el Poder Judicial para la generación de sumario digital, que releve información de denuncias y actuaciones policiales en forma exhaustiva y completa para responder a los fines de análisis delictual, de inteligencia y a los investigativo judiciales. El sistema debería poder vincularse con otros sistemas con los que cuenta la Policía de la Provincia (incluyendo la resultante del sistema de emergencias 911), integrar la información histórica del Sistema Único de

Estadísticas Delictuales (SUED) y permitir la continuidad de dichas series estadísticas mediante el SisPIC.

La información de dicho sistema de información a partir de registros administrativos (es decir, de delitos registrados por las agencias del Estado) se complementará con la resultante del diseño y aplicación de Encuestas de Victimización y Percepción del delito, incluyendo la generación de mecanismos que garanticen su institucionalización y realización de forma periódica y sistemática para procurar que se constituya en un insumo para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Principales actividades:

- a. Generar acuerdo o Convenio con Poderes Judiciales y Ministerios Públicos para el diseño e implementación del Sistema Provincial de Información Criminal (SisPIC)
- b. Diseño e implementación del Sistema Provincial de Información Criminal (SisPIC), sistema *on line* de toma de denuncias que permita generar información con suficiente desagregación y exhaustividad como para la toma de decisiones policiales y gubernamentales en la materia, a la vez que mediante la trazabilidad policial-judicial, posibilite la generación de información de uso judicial.
- c. Generación de acuerdos con los organismos y/o instituciones privadas pertinentes, para la realización de encuestas de victimización.
- d. Institucionalizar la realización de encuestas de victimización, mediante el tipo de norma o acto administrativo considerado pertinente, a los fines de formalizar y garantizar la continuidad de las encuestas de victimización.
- e. Diseño de encuesta de victimización (instrumento de relevamiento) y de plan de implementación en forma periódica.
- f. Aplicación de las encuestas de victimización, procesamiento de los datos obtenido y presentación de los resultados orientados a la comprensión de las problemáticas relevadas y la toma de decisiones en la materia.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 3. Metas por vigencia anual. Proyecto Sistema Provincial de Información Criminal.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Al menos 1 Convenio o acuerdo entre representantes de Poder Judicial/Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Seguridad, para el diseño e implementación de sistema de información en forma conjunta.	---	Acto Administrativo	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Al menos 1 Convenio o acuerdo con	---	Acto Administrativo	Subsecretaría

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
	organismos públicos y/o privados para la realización de Encuesta de Victimización.			de Seguridad y Planificación
2018	Software <i>on line</i> para la generación de sumario digital diseñado y funcionando, al menos en versión de prueba.	---	Software <i>on line</i> funcionando	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Diseño de Plan de Implementación Sistemática y Periódica de la Encuesta de Victimización diseñado.	---	Documento "Plan de implementación de Encuesta de Victimización"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Diseño de Encuesta de Victimización	---	Documento "Encuesta de Victimización"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
2019	Software <i>on line</i> de sumario digital funcionando en todas las unidades policiales de carga.	---	Software <i>on line</i> funcionando en unidades	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Encuesta de Victimización aplicada al menos en las principales localidades de la Provincia	---	Encuesta de victimización realizada	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Resultados de aplicación de Encuesta de Victimización, disponibles	---	Documento "Informe Encuesta de Victimización"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación

Población objetivo

El proyecto tiene como destinatarios directos a la población generadora o usuaria de información criminal de diferentes organismos o instituciones de la Provincia del Chaco.

Como beneficiarios indirectos, se identifica a la sociedad de la provincia de Chaco en su conjunto, ya que la implementación de este sistema de información permitiría incrementar la calidad y la eficiencia de la respuesta policial y judicial frente a los delitos denunciados.

1.1.2. Proyecto: Dispositivos inteligentes de abordaje territorial

Descripción

El proyecto consiste en el despliegue de dispositivos de patrullaje inteligente (mediante móviles con geolocalización mediante GPS, con planificación y seguimiento del patrullaje en base al mapa del delito y definición de zonas de riesgo), de videovigilancia (que implique no la adquisición de cámaras, su ubicación en lugares estratégicos y el fortalecimiento de los centros de monitoreo mediante la capacitación de operadores y la disponibilidad del equipamiento adecuado para la realización de las tareas) y la optimización de la respuesta policial (fortalecimiento del 911, seguimiento y evaluación de la respuesta policial y articulación con centros de monitoreo).

Los dispositivos deben incluir un plan de acción sistemática que considere la planificación en base a diagnósticos basados en mapas del delito y el seguimiento y evaluación del accionar policial, considerando indicadores delictuales, de percepción y de desempeño –empleando, entre otros insumos, el contraste de los recorridos planificados en base al mapa del delito y los efectivamente realizados – registrados mediante GPS.

Principales actividades:

- a. Realización de diagnóstico en base a mapas del delito e identificación de patrones de comportamiento, modalidades delictuales, zonas y población de riesgo para la planificación del despliegue policial (que, a su vez, constituirá la línea de base).
- b. Relevamiento de los recursos disponibles para las tareas de patrullamiento (incluyendo equipamiento y personal afectado a tareas “de calle”), videovigilancia (incluyendo cámaras, equipos, cantidad y capacitación del personal de los Centros de Monitoreo) y del sistema de emergencias 911 (equipamiento y personal).
- c. Adquisiciones de equipamiento técnico y recursos de acuerdo a las necesidades identificadas en el relevamiento de recursos y al objetivo de desarrollar dispositivos inteligentes de abordaje territorial.
- d. Articulación con el Proyecto de Formación Profesional del Programa de Reforma y Modernización Policial para el diseño e implementación de planes de capacitación orientados al personal responsable de las tareas “de calle”, al de los Centros de Monitoreo y del sistema de emergencias 911, ajustado a las necesidades detectadas mediante el relevamiento diagnóstico.
- e. Diseño e implementación de dispositivos de policiamiento inteligente mediante direccionamiento de accionar en base a diagnósticos realizados.
- f. Seguimiento permanente y evaluación de la actividad policial, la respuesta del 911 y de los centros de monitoreo.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 4. Metas por vigencia anual. Proyecto Dispositivos inteligentes de abordaje territorial.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Relevamiento de recursos disponibles	---	Instrumento de relevamiento aplicado Documento Resultado Relevamiento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación / Jefatura de Policía
	Plan de adquisición de recursos en base a relevamiento realizado	Relevamiento de recursos	Documento	Subsecretaría de Seguridad y

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
				Planificación
	1 diagnóstico sistemático (actualizable al menos, mensualmente) en base a mapas del delito y establecimiento de patrones, modus operandi, en base a variables que permitan caracterizar el delito en las localidades de la Provincia y planificar el patrullaje en base a dicho análisis y al conocimiento de los recursos disponibles.	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación / Jefatura de Policía
	Implementación de distintos dispositivos de abordaje territorial inteligente planificados a partir del diagnóstico efectuado	Diagnóstico	Documento a partir de fiscalización de las acciones implementadas	Subsecretaría de Seguridad y Planificación / Jefatura de Policía
	Adquisición de al menos el 10% de los recursos contemplados en el Plan de adquisiciones efectuado	Relevamiento de recursos	Acto administrativo / Recursos distribuidos	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Seguimiento permanente del desempeño policial y evaluaciones mensuales.	Diagnóstico	Tablero de seguimiento Documento "Evaluación del desempeño"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
2018	Diagnóstico sistemático en base a mapas del delito para la planificación del patrullaje en base a dicho análisis y al conocimiento de los recursos disponibles.	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación / Jefatura de Policía
	Implementación de distintos dispositivos de patrullaje planificados a partir del diagnóstico efectuado	Diagnóstico	Documento a partir de fiscalización de las acciones implementadas	Subsecretaría de Seguridad y Planificación / Jefatura de Policía
	Adquisición de al menos el 45% de los recursos contemplados en el Plan de adquisiciones efectuado	Relevamiento de recursos	Acto administrativo / Recursos distribuidos	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Seguimiento permanente del desempeño policial y evaluaciones mensuales.	Diagnóstico	Tablero de seguimiento Documento "Evaluación del desempeño"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
2019	Diagnóstico sistemático en base a mapas del delito para la	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
	planificación del patrullaje en base a dicho análisis y al conocimiento de los recursos disponibles.			Planificación / Jefatura de Policía
	Implementación de distintos dispositivos de patrullaje planificados a partir del diagnóstico efectuado	Diagnóstico	Documento a partir de fiscalización de las acciones implementadas	Subsecretaría de Seguridad y Planificación / Jefatura de Policía
	Adquisición de al menos el 45% de los recursos contemplados en el Plan de adquisiciones efectuado	Relevamiento de recursos	Acto administrativo / Recursos distribuidos	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Seguimiento permanente del desempeño policial y evaluaciones mensuales.	Diagnóstico	Tablero de seguimiento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación

Población objetivo:

Población que hace uso del espacio público de la Provincia del Chaco.

1.1.3. Proyecto: Prevención social del delito juvenil

Descripción:

La iniciativa promueve la implementación de mecanismos de prevención del delito, la violencia y la desintegración del tejido social de barrios con altos niveles de conflictividad y vulnerabilidad social mediante la puesta en marcha de acciones interagenciales que apunten a la integración de los jóvenes en conflicto con la ley mediante actividades de formación, recreación, la inserción laboral y educativa y el fortalecimiento identitario y de la contención familiar.

La selección de los barrios de mayor conflictividad social a abordar se efectuará mediante la recurrencia a los datos disponibles (a partir de los domicilios de procedencia de los autores de hechos delictivos que involucren el uso de violencia) y la consulta con los Foros Vecinales de Seguridad.

La información con la que cuentan las dependencias policiales con jurisdicción en la zona, institutos de menores, el Servicio Penitenciario, las fiscalías y juzgados, así como la de las organizaciones y referentes barriales se considerará para la identificación de los jóvenes convocados para participar del Programa: jóvenes en conflicto actual o potencial con la ley, incluyendo aquellos con antecedentes de detenciones o próximos a egresar de instituciones de detención. Dicho informe procurará determinar la tasa de reincidencia de los mencionados jóvenes (a fin de emplear indicador como línea de base).

Se realizarán entrevistas iniciales (a los jóvenes y sus familias) a fin de efectuar un relevamiento diagnóstico de la situación actual de los jóvenes en

conflicto con la ley y de las familias afectadas que permita constituirse en línea de base, así como la identificación de las necesidades y potencialidades de intervención.

Se realizarán estudios periódicos para evaluar la implementación y los resultados del Proyecto, a fin de efectuar los ajustes necesarios para incrementar la eficacia de las acciones.

Principales actividades:

- a. Articulación y generación de acuerdos o convenios con Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y con Universidades, a fin de diseñar andamiaje institucional necesario para intervención multiagencial en los barrios orientada a la prevención integral del delito.
- b. Formación de equipos que efectuarán el trabajo en los barrios y la coordinación de las acciones.
- c. Realización de diagnóstico para la identificación de barrios a abordar.
- d. Convocatoria a organizaciones y referentes de los barrios para colaborar en la implementación de la estrategia en los barrios.
- e. Identificación y convocatoria a jóvenes en conflicto con la ley de los barrios.
- f. Realización de entrevistas individuales con los jóvenes y las familias y diagnóstico de situación actual de los jóvenes en conflicto con la ley y de las familias afectadas, necesidades y potencialidades de intervención.
- g. Desarrollo e implementación de los distintos dispositivos de fortalecimiento identitario, interacción y contención e inclusión laboral y educativa de los jóvenes.
- h. Evaluación de las acciones implementadas.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 5. Metas por vigencia anual. Proyecto Prevención Social del Delito Juvenil.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Convenios o acuerdos entre representantes del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud.	---	Acto Administrativo	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Formación de equipo de trabajo y coordinación.	---	Acto Administrativo	Subsecretaría de Seguridad y Planificación

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
	1 diagnóstico para la identificación de barrios a abordar.	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación / Jefatura de Policía
	Convocatoria a organizaciones y referentes de los barrios para colaborar en la implementación de la estrategia en los barrios.	---	Material de difusión	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
Convocatoria realizada				
Listado de asistentes				
	1 Informe con identificación de jóvenes a convocar, mediante la recurrencia a datos de instituciones de detención, policiales y judiciales.	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Entrevistas individuales con jóvenes convocados y sus familias.	---	Entrevistas desgravadas y digitalizadas	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 diagnóstico de situación actual de los jóvenes en conflicto con la ley y de las familias afectadas, necesidades y potencialidades de intervención.	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Diseño de plan de acción para la implementación de los distintos dispositivos de fortalecimiento identitario, interacción y contención e inclusión laboral y educativa de los jóvenes	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
2018	Implementación de dispositivos de acuerdo al plan de acción	Diagnóstico situación de los jóvenes	Dispositivos en funcionamiento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Evaluación semestral y anual de dispositivos.	Diagnóstico situación de los jóvenes	Documentos	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
2019	Implementación de dispositivos de acuerdo al plan de acción	Diagnóstico situación de los jóvenes	Dispositivos en funcionamiento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Evaluación semestral y anual de dispositivos.	Diagnóstico situación de los jóvenes	Documentos	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Evaluación de impacto de todo el Proyecto	Diagnóstico situación de los jóvenes / Tasa de reincidencia	Documento Evaluación de Impacto	Subsecretaría de Seguridad y Planificación

Población objetivo:

Jóvenes de barrios vulnerables de la Provincia del Chaco en conflicto actual o potencial con la ley.

Resultados² esperados con la ejecución del Programa

1. Contar con un Sistema Provincial de Información Criminal funcionando correctamente, mediante la implementación de sistema *on line* de toma de denuncias articulado con Poder Judicial.
2. Aplicar Encuestas de victimización, al menos, en las principales ciudades de la Provincia.
3. Dispositivo de patrullaje inteligente en funcionamiento, al menos en las principales ciudades de la Provincia.
4. Reducción de los niveles de delitos con uso de violencia en los barrios de mayor conflictividad social.
5. Reducción de la tasa de reincidencia de los jóvenes participantes del Proyecto.

1.2. Programa de Reforma y Modernización Policial

Fundamentación

En las últimas décadas, tuvo lugar un proceso global de incremento significativo del delito y la violencia. Ante el crecimiento y la complejización de este tipo de fenómenos, el sistema de seguridad pública y de justicia penal ha mostrado deficiencias institucionales para la reducción del delito y la gestión de la conflictividad. Históricamente la policía se avocó más a la criminalización y el abuso de poder hacia sectores vulnerables que al desarrollo de una inteligencia criminal compleja, el diseño de estrategias acordes a las diferentes modalidades delictivas, para la prevención, investigación y conjuración del delito, acordes al desarrollo actual de los grupos delictivos y sus estrategias.

Dados los mencionados anacronismos e insuficiencias de la institución policial para el abordaje del delito en el contexto actual, resulta imprescindible la realización de una reforma y modernización institucional a tono con los profundos cambios actuales, que permita revertir la habitual imagen negativa que existe hacia la fuerza de seguridad.

En este sentido, el presente programa tiene por finalidad introducir e instalar en la Institución Policial lineamientos estratégicos que fortalezcan el gobierno civil de la misma alineando su accionar administrativo y operativo a los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Seguridad de la Provincia. Este último aspecto resulta fundamental para reestructurar las modalidades tradicionales de vinculación establecidas entre la dirigencia política y la institución policial;

² Respondiendo a los fines de elaboración de este documento, en este apartado los resultados consideran indicadores de logro, resultado y de impacto de manera indistinta. Los mismos serán desagregados en una instancia de trabajo interno (desde cada una de las Subsecretarías) de cada uno de los Programas y Proyectos.

asignando a los funcionarios gubernamentales, en interrelación con la sociedad civil, la responsabilidad de definir los lineamientos de la seguridad pública desde un enfoque inclusivo e integral.

Pensar en la reforma y modernización de la Policía Provincial contempla infinidad de variables que deben ser analizadas y evaluadas. En esta primera instancia, y atendiendo fundamentalmente a la visión de la Seguridad como un valor público y no un servicio, conlleva a la necesidad de intervenir en cuatro líneas principales: i) los procesos para la planificación y el diseño de estrategias de prevención y control del delito, el monitoreo y evaluación de las mismas; ii) la adecuación y actualización de mecanismos institucionales, parámetros normativos, organizacionales y funcionales de la fuerza; iii) la formación de los Recursos Humanos Policiales, orientada a definir e instalar un perfil profesional acorde a las líneas estratégicas de esta gestión; iv) la incorporación de tecnología como condición necesaria pero no suficiente para hacer más efectivo el trabajo investigativo y operativo de la Fuerza.

Cabe aclarar que, para la adecuada implementación de estas estrategias, resulta fundamental contar con un diagnóstico integral de las situaciones de delito y violencia en la Provincia, así como también, del sistema institucional de seguridad pública (incluyendo sus normas, organización, funcionamiento, acciones y actores involucrados), a fin de efectuar una propuesta de reforma y modernización adecuada, mediante el conocimiento de y entendimiento del conjunto de problemáticas delictivas e institucionales, para la identificación de las fortalezas y debilidades de la institución, de acuerdo a los objetivos de la gestión.

Objetivo General

- Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y tecnológicas de la Policía de la Provincia como mecanismo para la eficientización de los procesos y acciones de Prevención, Control y Conjunción del Delito y Hechos de Violencia.

Objetivos Específicos

- Generar procesos de planificación y control de gestión que garanticen previsibilidad, integralidad, transparencia y adaptabilidad sobre todo en el accionar policial táctico y operativo.
- Diagnosticar y mejorar los parámetros normativos, organizacionales y funcionales y los procesos internos de la Institución Policial.
- Potenciar cuantitativa y cualitativamente los recursos humanos y tecnológicos destinados a la investigación e inteligencia criminal.

Funcionamiento del Programa

Se prevé que este Programa se operativice, en primera instancia, por medio de la ejecución de tres proyectos:

- 1) Control de Gestión Policial
- 2) Fortalecimiento y actualización institucional de la fuerza policial
- 3) Formación Profesional

Se entiende que reformar y modernizar la institución policial es un proceso amplio y que debe realizarse de manera gradual y extendida en el tiempo; es por ello -y atendiendo a la esencia de este documento- que se proponen los proyectos considerados como los más pertinentes para poner en funcionamiento el proceso.

A continuación se desarrollan los lineamientos generales de cada uno de los proyectos mencionados:

1.2.1. Proyecto: Diseño y Control de Gestión Policial

Descripción

La ejecución de este proyecto, en el marco del Programa de Reforma y Modernización de la Institución Policial, responde principalmente a la necesidad de generar e instalar una metodología en la Institución para intervenir en los niveles estratégicos, operativo y táctico, que permita generar respuestas más cercanas y eficaces frente a las demandas de la ciudadanía, alineadas con los Ejes Institucionales planteados desde el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Se trata de “reflexionar” sobre los procesos existentes, fortalecer los que se consideren eficaces en línea con la gestión y de generar aquellos que sean necesarios para el logro de los objetivos y estandarizarlos. Todo esto, mediante la generación de instancias de comunicación y rendición de cuentas con la Institución Policial, a fin de establecer un vínculo que contribuya al seguimiento y control de sus prácticas a partir de los lineamientos fijados desde la gestión gubernamental.

La ejecución de este Proyecto requiere contar con información objetiva y efectiva para un control preciso de la gestión policial, lo cual seguramente impactará en el uso más eficiente de sus recursos y mayor calidad de las acciones y despliegues realizados en cumplimiento de su misión institucional. Una vez que el área de Control Policial, dispuesta por Ley de Seguridad Provincial 6.976/2012, se encuentre en funciones, el Proyecto deberá articular con la mencionada área, a los fines de intercambiar información para el control de la gestión policial.

Para ello, el Proyecto se apoyará en la implementación del Proyecto del Sistema Provincial de Información Criminal –SisPIC-, que permitirá el acceso a datos confiables –mediante la unificación de los circuitos de información policiales y judiciales a través de la toma de denuncia on line y en línea con el Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal. De otra forma, la experiencia muestra que la información empleada para el control de gestión puede no alcanzar los mismos niveles de confiabilidad o veracidad.

Principales Actividades

- a. Relevamiento de las prácticas y los procesos más importantes de la Institución Policial.

- b. Identificación y análisis de los sistemas de control existentes.
- c. Selección de las variables e indicadores que integrarán la medición, que contemple indicadores de asignación de recursos, de actividad policial y resultados y de hechos delictivos.
- d. Puesta en marcha de una prueba piloto (por áreas) del Sistema de Control de Gestión.
- e. Recopilación de información.
- f. Aplicación de la metodología de seguimiento y evaluación.
- g. Generación de instancia de rendición de cuentas mediante la puesta en común de los resultados de la evaluación.
- h. Comunicación de la puesta en marcha del Sistema de Control para toda la Institución.
- i. Generación de un sistema tecnológico (software) que permita la automatización de la medición.
- j. Realización del seguimiento y puesta en común semestralmente de la evolución de los indicadores del sistema.
- k. Evaluación anual y puesta en común de los resultados.

Principales Metas por Vigencia Anual

Tabla 6. Metas por vigencia anual. Proyecto Diseño y Control de la Gestión Policial.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Conformación de un Equipo Técnico de Planificación y Control de Gestión.	---	Acto Administrativo	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Relevamiento de procesos y sistemas de control existentes realizado.	---	Documento redactado	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Sistema de Indicadores de Control de Gestión para cada nivel: de recursos, operativo, de resultado y de situación delictual.	---	Tablero de Control diseñado y validado	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Prueba Piloto (en áreas seleccionadas) en ejecución.	---	Documentos de Relevamiento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
			Información sistematizada	
Documento "Resultados de Evaluación de CG 2017"				
Software de CG diseñado y en funcionamiento.	---	Documento de lineamientos Técnicos para el Diseño del Software	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación	
		Software funcionando		

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2018	Revisión y ajustes del Tablero de Control.	1 tablero y medición en prueba piloto	Documento "Ajustes al Sistema de CG"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Realización de al menos una reunión con Directores/Jefes de diferentes áreas de la Fuerza Policial para socializar y comunicar la aplicación del Sistema en toda la Fuerza.	---	Convocatoria Realizada	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación
			Asistencia de Convocados	
	Diseño y distribución de los Instrumentos de relevamiento de información / software.	---	Comunicación realizada	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación
			Formularios distribuidos / software funcionando	
	Sistematización de la Información.	1 medición en prueba piloto	Software actualizado	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
Seguimiento semestral y evaluación anual realizada.	1 prueba piloto y su respectiva medición.	Documento "Seguimiento semestral de Indicadores de Gestión"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación	
		Documento "Resultados de Evaluación de CG 2018"		
2019	Revisión y ajustes del Tablero de Control.	Medición 2018	Documento "Ajustes al Sistema de CG"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Diseño y distribución de los Instrumentos de relevamiento de información / software.	Formularios 2018	Comunicación realizada	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación
			Formularios distribuidos / software funcionando	
	Sistematización de la Información.	1 medición 2018 realizada	Software actualizado	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
Seguimiento semestral y evaluación anual realizada.	1 prueba piloto y su respectiva medición.	Documento "Seguimiento semestral de Indicadores de Gestión"	Subsecretaría de Seguridad y Planificación	
		Documento "Resultados de Evaluación de CG 2019"		

Población objetivo

Los principales destinatarios de este proyecto son los Actores Institucionales clave tanto del Ministerio de Seguridad como de la Policía de la Provincia ya que la finalidad de este proyecto es mejorar los procesos internos, y contar con información objetiva y efectiva para la toma de decisiones tanto estratégicas como operativas.

Como beneficiarios indirectos se identifica a la sociedad de la provincia de Chaco en su conjunto, ya que la evaluación de la gestión policial trae aparejado una mejora en la calidad de su labor, lo cual a largo plazo impacta en el fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1.2.2. Proyecto: Fortalecimiento y actualización institucional de la fuerza policial

Descripción

La propuesta consiste en el diagnóstico y el diseño de estrategias tendientes a adecuar y modernizar la institucionalidad de la seguridad, incluyendo los parámetros normativos, organizacionales y funcionales de la Policía de la Provincia, a fin de adecuarlos a las necesidades sociales, las metas gubernamentales y la dinámica actual de las problemáticas de seguridad.

Principales Actividades

- a. Relevamiento diagnóstico sobre parámetros normativos, organizacionales y funcionales de la Policía de la Provincia.
- b. Diseño participativo de propuesta de actualización en base al diagnóstico realizado y a la consulta previa con referentes en la temática y con representantes de la institución policial.
- c. Instrumentación de actos administrativos correspondientes, a los fines de institucionalizar la propuesta diseñada.
- d. Evaluación de la operacionalización de los actos administrativos y realización de posibles ajustes a las medidas implementadas.

Principales Metas por Vigencia Anual

Tabla 7. Metas por vigencia anual. Proyecto Fortalecimiento y Actualización Institucional de la fuerza policial.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	1 Relevamiento diagnóstico sobre parámetros normativos, organizacionales y funcionales de la Policía de la Provincial.	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Diseño participativo de propuesta de actualización.	---	Documento	Subsecretaría de Seguridad y

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
				Planificación
2018	Implementación de al menos el 50% de las propuestas diseñadas.	Relevamiento	Acto administrativo	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Evaluación de las reformas institucionales implementadas.	Relevamiento	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
2019	Implementación de al menos el 50% de las propuestas diseñadas.	Relevamiento	Acto administrativo	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Evaluación de las reformas institucionales implementadas.	Relevamiento	Documento	Subsecretaría de Seguridad y Planificación

Población objetivo

Este Proyecto tiene como beneficiario directo a la Institución policial en su conjunto ya que el impacto deseado es modernizar los parámetros y procesos institucionales, que se traducen en mejoras en la calidad del trabajo policial.

Como beneficiarios indirectos se identifica a la sociedad de la provincia de Chaco en su conjunto, ya que se estima que dichas reformas traerían aparejada una mejora en las prácticas llevadas a cabo y un consiguiente fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1.2.3. Proyecto: Formación Profesional

Descripción

Se reconoce a la formación como una herramienta que permite el desarrollo integral de las personas así como la adquisición de conocimientos y competencias capaces de efficientizar la gestión. Específicamente en el ámbito de la formación policial toda acción o proceso que tenga por finalidad *formar* al Efectivo Policial no puede, ni debe, ser un accionar desligado o desentendido de los objetivos institucionales, ni tampoco debe ser concebida como un fin en sí mismo sino que debe tener como finalidad conjugar el *ser*, *el saber* y *el hacer* de la Institución y de las personas que integran. En este sentido, la formación policial es un proceso que no solo debe estar enmarcado en las cosmovisiones de la sociedad, sino que debe dotar, en este caso al Policía (o aspirante), de herramientas que permitan desarrollar competencias que mejoren la calidad de su trabajo.

En este marco, y sobre la identificación de las necesidades institucionales es que se plantea la ejecución de este proyecto que tiene por finalidad principal la revisión y actualización de contenidos curriculares de la oferta académica en su conjunto para la incorporación efectiva en los planes de estudios y contenidos

programáticos de nuevos conocimientos y tendencias relevantes para la gestión de la Seguridad.

Se prevé que este proyecto se ejecute sobre la base de un diagnóstico y análisis exhaustivo del trayecto formativo de la Policía de la Provincia identificando los núcleos y contenidos a ser reformados y/o incorporados.

El Proyecto deberá efectuarse mediante la permanente articulación con el Instituto Superior de Seguridad creado mediante Ley de Seguridad Provincial 6.976/2012, quien será el órgano ejecutor de las propuestas de formación y capacitación diseñadas desde la Subsecretaría de Seguridad y Planificación, en el marco del presente Proyecto.

Principales Actividades

- a. Definición del Equipo Técnico que trabajará de manera articulada entre la Policía de la Provincia y el área de Capacitación del Ministerio de Seguridad.
- b. Diagnóstico y análisis exhaustivo del trayecto formativo de la Policía de la Provincia.
- c. Definición y validación de los lineamientos estratégicos transversales a la formación de Oficiales y Suboficiales de la Policía de la Provincia.
- d. Revisión de los planes de estudio actuales de la Escuela de Policía Provincial.
- e. Incorporación de nuevos contenidos alienados con los objetivos institucionales.
- f. Diseño y validación de los nuevos Planes de Estudio.
- g. Revisión y adaptación del perfil de los formadores.
- h. Efectivización de los Actos Administrativos necesarios para la incorporación de los nuevos Planes de Estudio.
- i. Diseño de los indicadores que permitirán evaluar el impacto de la renovación de contenidos en los trayectos formativos de la Policía de la Provincia.
- j. Articulación con las áreas o equipos pertinentes para la evaluación de resultado e impacto.

Principales Metas por Vigencia Anual

Tabla 8. Metas por vigencia anual. Proyecto de Formación Policial.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	1 Equipo Técnico conformado	---	Memorias de Reunión	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Diagnóstico de trayecto formativo de la Policía de la Provincia	---	Documento Diagnóstico de trayecto formativo	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Documento "Perfil Profesional Policial" definido y validado	---	Documento aprobado por la Autoridad Ministerial y Jefe de Policía	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Documento "Propuesta de	---	Documento aprobado por	Subsecretaría de

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
	nuevo Plan de Estudio para Oficiales y Suboficiales”		la Autoridad Ministerial y Jefe de Policía	Seguridad y Planificación
	1 Documento “Perfil del Docente”	---	Documento aprobado por la Autoridad Ministerial y Jefe de Policía	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Documento “Propuesta de Evaluación Docente”	---	Documento aprobado por la Autoridad Ministerial y Jefe de Policía	Subsecretaría de Seguridad y Planificación
2018	1 Resolución (o instrumento análogo) Ministerial y de Jefatura de Policía de aprobación de nuevo Plan de Estudio	---	Resolución/es protocolizadas	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	1 Documento “Indicadores de evaluación de resultados e impacto”.	---	Documento aprobado por la Autoridad Ministerial y Jefe de Policía	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación
2019	Relevamiento de necesidades de formación y capacitación	---	Documento aprobado por la Autoridad Ministerial y Jefe de Policía	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación
	Revisión y ajuste de contenidos del Plan de Estudio	---	Documento aprobado por la Autoridad Ministerial y Jefe de Policía	Jefatura de Policía / Subsecretaría de Seguridad y Planificación

Población objetivo

Este Proyecto tiene como beneficiario directo a la Institución policial en su conjunto ya que el impacto deseado es instalar capacidades y competencias en los ingresantes de la Escuela de Oficiales y Suboficiales que se traducen en mejoras en la calidad del trabajo policial.

Resultados esperados con la ejecución del Programa

1. Contar con in Sistema de Control de Gestión que permita identificar los indicadores de gestión más relevantes para la evaluación del desempeño policial en materia de prevención y control del delito.
2. Revisar y ajustar de manera periódica los procesos que sustentan la labor policial y generar los indicadores para su medición.
3. Introducir en la Fuerza Policial una “nueva manera de hacer” atendiendo a un enfoque de gestión por resultados alineado con los Ejes Institucionales definidos por el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

4. Eficientizar la labor operativa y táctica de la Policía de la Provincia por medio de nuevas prácticas técnicas y la introducción de tecnología para el análisis e investigación criminal.
5. Fortalecer la formación y capacitación en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que responda claramente al perfil policial y a las necesidades institucionales del Ministerio de Seguridad.
6. Fortalecer, por medio del conocimiento, las actitudes, aptitudes y valores del personal policial promoviendo la optimización de su desempeño laboral jerarquizando y revalorizando la labor policial.

EJE 2: GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COPRODUCCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2.1. Programa Comunidad Solidaria en Alerta

Fundamentación

Para el abordaje democrático de la seguridad resulta imprescindible contar con mecanismos de participación comunitaria, estableciendo espacios de corresponsabilidad (Comunidad – Estado) que permitan el involucramiento de la población en los asuntos de seguridad pública.

Para ello, la convocatoria y la participación de la comunidad debe ser democrática, transparente y abierta; y permitir el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de acciones del Estado. La participación de la comunidad en acciones fiscalizadoras y reguladoras sobre las prácticas de la institución policial y las áreas gubernamentales con competencia en la seguridad, constituye un aspecto fundamental para garantizar que el Estado exprese los intereses públicos y aporte a la construcción de la ciudadanía.

El acercamiento entre el Estado y la ciudadanía posibilitado por los mecanismos de participación comunitaria, a la vez que constituye un significativo aporte al abordaje democrático de la criminalidad y la implementación de estrategias de prevención comunitaria del delito y la violencia, también permite contribuir a la reducción de los efectos subjetivos del delito o a la percepción de inseguridad mediante el estrechamiento de los lazos entre la comunidad y el Estado.

Por otra parte, un ciudadano desinformado difícilmente pueda efectuar análisis o recomendaciones acertados. Por esta razón, la capacitación e información constituye un elemento central para una participación de la ciudadanía eficaz y comprometida.

Respondiendo a tales fines se crea el Programa Comunidad Solidaria en Alerta, basándose en la Ley de Seguridad Pública Provincial N° 6.976/2012, entendiendo a los Foros Vecinales y a los Consejos Municipales de Seguridad Pública, como los espacios por excelencia para garantizar este tipo de participación en seguridad, promovida desde el Estado.

Objetivos generales

- Promover la participación activa de la ciudadanía para la generación, aplicación y evaluación de acciones en seguridad.
- Contribuir a la prevención comunitaria del delito y la violencia, y al abordaje de grupos vulnerables en situación de riesgo, desde el enfoque de la Seguridad Comunitaria y la Convivencia Ciudadana.

Objetivos específicos

- Conformar, institucionalizar y consolidar ámbitos de participación comunitaria en la elaboración, implementación y evaluación de acciones en seguridad.
- Formar y capacitar a la sociedad civil en temas vinculados a la seguridad comunitaria y el abordaje del delito y la violencia desde el enfoque de la Convivencia Ciudadana para contribuir a una participación comunitaria más efectiva a partir del acceso a la información.
- Desarrollar acciones comunitarias tendientes al abordaje del delito y la violencia en el espacio público, mediante la implementación de una metodología sistemática para la realización de diagnósticos barriales o locales y propuestas de abordaje estatal o cogestión y control de las acciones implementadas por la institución policial o áreas gubernamentales, promoviendo la integración comunitaria.
- Contribuir a la prevención de la violencia interpersonal -con especial atención a la violencia de género- y al abordaje de grupos vulnerables, mediante la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de los lazos sociales y la integración comunitaria.

Funcionamiento del Programa

Para el logro de sus objetivos, el Programa se basa en la puesta en marcha de cuatro Proyectos:

- 1) Proyecto de Participación Comunitaria en Seguridad Pública
- 2) Proyecto de Capacitación en Seguridad Comunitaria
- 3) Proyecto Espacios Seguros
- 4) Proyecto Víctimas de Violencias

Los cuatro proyectos se basan en la puesta en marcha de dispositivos comunitarios para el fortalecimiento de los lazos sociales, la integración social y la prevención comunitaria del delito y requieren de la interacción con otras instituciones o carteras ministeriales, en sintonía con el enfoque del delito y las violencias como problemáticas multicausales.

A continuación se desarrollan los lineamientos generales de cada uno de los proyectos mencionados:

2.1.1. Proyecto: Participación Comunitaria en Seguridad Pública

Descripción

La propuesta consiste en la conformación, institucionalización y consolidación de los Foros Vecinales y los Consejos Municipales de Seguridad Pública –de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Seguridad Pública Provincial N° 6.976/2012–, constituyéndolos en espacios horizontales y democráticos de participación en seguridad.

Principales actividades:

- a. Conformación –de acuerdo a lo dispuesto por la Secc. IV de la Ley de Seguridad Pública Provincial N° 6.976/2012– y registro de los Foros Vecinales de Seguridad Pública y los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- b. Confeccionar y actualizar el registro de los Foros Vecinales de Seguridad Pública y los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- c. Coordinación integral de la participación canalizada desde los Foros Vecinales de Seguridad Pública y los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- d. Monitoreo de los niveles de participación, procurando y propiciando la extensión y sostenibilidad de la misma.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 9. Metas por vigencia anual. Proyecto Participación Comunitaria en Seguridad Pública.

Años	Metas¹	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	48 Foros Vecinales de Seguridad Pública en actividad.	18 Foros Vecinales creados	Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
			Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	
			Observación directa de reuniones	
	25 Consejos Municipales de Seguridad Pública en actividad.	0 Consejos Municipales creados	Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
			Informes remitidos a Autoridad de Aplicación	
			Observación directa de reuniones	
2018	78 Foros Vecinales de Seguridad Pública en actividad.	18 Foros Vecinales creados	Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
			Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	
			Observación directa de reuniones	
	50 Consejos Municipales de Seguridad Pública en actividad.	0 Consejos Municipales creados	Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
			Informes remitidos a Autoridad de Aplicación	

Años	Metas ¹	Línea de base	Verificadores	Responsable
			Observación directa de reuniones	
2019	90 Foros Vecinales de Seguridad Pública en actividad.	18 Foros Vecinales creados	Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
			Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	
			Observación directa de reuniones	
	70 Consejos Municipales de Seguridad Pública en actividad.	0 Consejos Municipales creados	Documento Registro de Foros Vecinales de Seguridad Pública	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
			Informes remitidos a Autoridad de Aplicación	
			Observación directa de reuniones	

Notas:

- (1) En valores acumulados, por contemplar las metas alcanzadas en los períodos previos.

Población objetivo

- Población interesada por los asuntos de seguridad pública, organizada en los Foros Vecinales de Seguridad Pública.
- Las organizaciones o entidades comunitarias no gubernamentales de participación social vinculadas a la seguridad pública de las diferentes jurisdicciones territoriales de la Provincia del Chaco.
- Representantes de los Municipios, Poder Judicial, Policía de la Provincia del Chaco y organizaciones o entidades comunitarias no gubernamentales vinculadas a la seguridad pública que integren los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

2.1.2. Proyecto: Capacitación en Seguridad Comunitaria

Descripción

El proyecto está orientado a formar y capacitar a los diferentes integrantes de las organizaciones y entidades comunitarias no gubernamentales que integran los Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública, personal de las fuerzas de seguridad y al público en general, a fin de atender a las necesidades de capacitación en materia de seguridad comunitaria y facilitar el acceso a la información para incrementar la eficacia de las propuestas y acciones que surjan de los ámbitos de participación comunitaria en seguridad.

Principales actividades:

- a. Relevamiento de necesidades de capacitación de los ámbitos de participación comunitaria en seguridad (Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública).
- b. Diseño de oferta de capacitación en base a dicho relevamiento y al involucramiento de las temáticas consideradas prioritarias para el cumplimiento de los objetivos de participación en seguridad comunitaria, tales como técnicas de mediación comunitaria para la resolución de conflictos, ciudadanía y derecho a la seguridad, modelos democráticos de Seguridad Pública y Participación Comunitaria, detección y abordaje de violencia de género, entre otras.
- c. Generación de convenios o acuerdos con Universidades, Institutos educativos u entidades con trayectoria comprobable en las temáticas de la oferta de capacitación, a fin de colaborar en el dictado de las actividades de capacitación.
- d. Articulación con el Proyecto de Formación Profesional del Programa de Reforma y Modernización Policial y con el Instituto Superior de Seguridad para el diseño de oferta de capacitación que posea como destinatarios al personal policial.
- e. Implementación de las propuestas de capacitación.
- f. Seguimiento y evaluación de las actividades de capacitación implementadas.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 10. Metas por vigencia anual. Proyecto Capacitación en Seguridad Comunitaria.

Años	Metas ¹	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Relevamiento de necesidades de capacitación de los ámbitos de participación comunitaria en seguridad.	---	Encuestas realizadas Documento Resultados del Relevamiento	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Oferta de capacitación	---	Documento	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Al menos 90 integrantes de los ámbitos de participación comunitaria capacitados en mediación comunitaria.	Relevamiento de necesidades de capacitación	Certificados de asistencia / aprobación entregados	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Al menos 262 integrantes de los ámbitos de participación comunitaria capacitados en otras temáticas identificadas como	Relevamiento de necesidades de capacitación	Certificados de asistencia / aprobación entregados	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género

Años	Metas¹	Línea de base	Verificadores	Responsable
	relevantes para la seguridad comunitaria.			
	Al menos 1 evaluación de las actividades de capacitación implementadas en el período.	Relevamiento de necesidades de capacitación	Documento Evaluación	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
2018	Al menos 270 integrantes de los ámbitos de participación comunitaria capacitados en mediación comunitaria.	Relevamiento de necesidades de capacitación	Certificados de asistencia / aprobación entregados	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Al menos 786 integrantes de los ámbitos de participación comunitaria capacitados en otras temáticas identificadas como relevantes para la seguridad comunitaria.	Relevamiento de necesidades de capacitación	Certificados de asistencia / aprobación entregados	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Al menos 1 evaluación de las actividades de capacitación implementadas en el período.	Relevamiento de necesidades de capacitación	Documento Evaluación	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
2019	Al menos 450 integrantes de los ámbitos de participación comunitaria capacitados en mediación comunitaria.	Relevamiento de necesidades de capacitación	Certificados de asistencia / aprobación entregados	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Al menos 1310 integrantes de los ámbitos de participación comunitaria capacitados en otras temáticas identificadas como relevantes para la seguridad comunitaria.	Relevamiento de necesidades de capacitación	Certificados de asistencia / aprobación entregados	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Al menos 1 evaluación de las actividades de capacitación implementadas en el período.	Relevamiento de necesidades de capacitación	Documento Evaluación	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género

Notas:

(1) En valores acumulados, por contemplar las metas alcanzadas en los períodos previos.

Población objetivo:

- Población interesada por los asuntos de seguridad pública, organizada en los Foros Vecinales de Seguridad Pública.
- Las organizaciones o entidades comunitarias no gubernamentales de participación social vinculadas a la seguridad pública de las diferentes jurisdicciones territoriales de la Provincia del Chaco.
- Representantes de los Municipios, Poder Judicial, Policía de la Provincia del Chaco y organizaciones o entidades comunitarias no gubernamentales

vinculadas a la seguridad pública que integren los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

2.1.3. Proyecto: Espacios Seguros

Descripción:

La presente propuesta se propone como modelo de planeamiento participativo y gestión asociada, a partir de los Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública. Para ello se basa en la definición de una metodología sistemática de trabajo, que permita garantizar la mayor transparencia, horizontalidad e igualdad de condiciones en la participación en la identificación de problemáticas a abordar y la definición, implementación y control de estrategias de seguridad preventiva comunitaria en los territorios. Se propone trabajar en tres líneas concurrentes:

- 1) Mapa vecinal de la conflictividad
- 2) Seguimiento y evaluación de la práctica policial en el barrio / ámbito local.
- 3) Diseño y cogestión de dispositivos locales de seguridad comunitaria en el espacio público.

A continuación se detallan las principales actividades del Proyecto.

Principales actividades:

- a. Estandarización de metodología de trabajo en cada Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública, para el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de estrategias de seguridad comunitaria.
- b. Confección y actualización permanente del mapa vecinal de la conflictividad en base a relevamiento sistematizado (ya sea mediante encuestas u otra técnica de relevamiento considerada adecuada) de las problemáticas relacionadas con la problemática de la inseguridad, identificadas por los vecinos que habitan en el territorio de jurisdicción de cada Foro Vecinal de Seguridad Pública.
- c. Recopilación y difusión de información sobre los dispositivos de seguridad implementados en el territorio de jurisdicción de cada Foro Vecinal de Seguridad Pública.
- d. Seguimiento y evaluación de los dispositivos de seguridad implementados y de la práctica policial en el territorio de jurisdicción de cada Foro Vecinal de Seguridad Pública.
- e. Elevación de informes al Consejo Municipal de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género con reclamos, sugerencias y recomendaciones a partir del seguimiento y evaluación de los dispositivos de seguridad y práctica policial.
- f. Instancia de intercambio o solicitud de rendición de cuentas –ya sea en el ámbito de los Foros Vecinales o de los Consejos Municipales de Seguridad Pública- con el personal responsable de la implementación de los dispositivos de seguridad, ya sean miembros de la institución policial, del Ministerio de

Seguridad o de otros organismos públicos o privados con competencia en la materia, a los fines de efectuar reclamos, sugerencias o recomendaciones a partir del seguimiento y evaluación de los dispositivos de seguridad y práctica policial.

- g. Diseño de planes locales de seguridad comunitaria en base al mapa vecinal de la conflictividad en el barrio / ámbito local, dirigidos a reducir la oportunidad de ocurrencia de delitos y/o a incidir en la reducción de la percepción de inseguridad de la ciudadanía.
- h. Monitoreo y evaluación de los planes locales de seguridad comunitaria para la realización de posibles propuestas de modificación o ajustes a las iniciativas implementadas, a fin de incrementar su eficacia.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 11. Metas por vigencia anual. Proyecto Espacios Seguros.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Mapa vecinal de la conflictividad por Foro Vecinal de Seguridad Pública y por Consejo Municipal de Seguridad Pública (este último, confeccionado a partir de los mapas vecinales de cada Municipio).	---	Encuesta o instrumento de relevamiento empleado Documento: Mapa vecinal de la conflictividad por Foro Vecinal	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 actividad o iniciativa de difusión de los dispositivos de seguridad o prácticas policiales que tienen lugar en el territorio de la jurisdicción, para facilitar el acceso de información a la ciudadanía.	---	Comunicación realizada	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 informe por Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública con evaluación, reclamos, recomendaciones y sugerencias sobre los dispositivos de seguridad o de las prácticas policiales en el territorio.	---	Documento	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 instancia de intercambio o rendición de cuentas con responsables de implementación de dispositivos de seguridad o de las prácticas policiales en el territorio, por Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública.	---	Convocatoria realizada	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 plan de intervención local en seguridad comunitaria, por Foro	---	Documento: Plan local de intervención	Subsecretaría de Participación

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
	Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública.		en seguridad comunitaria	Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
2018	Mapa vecinal de la conflictividad por Foro Vecinal de Seguridad Pública y por Consejo Municipal de Seguridad Pública (este último, confeccionado a partir de los mapas vecinales de cada Municipio).	---	Encuesta o instrumento de relevamiento empleado Documento: Mapa vecinal de la conflictividad por Foro Vecinal	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 actividad o iniciativa de difusión de los dispositivos de seguridad o prácticas policiales que tienen lugar en el territorio de la jurisdicción, para facilitar el acceso de información a la ciudadanía.	---	Comunicación realizada	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 informe por Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública con evaluación, reclamos, recomendaciones y sugerencias sobre los dispositivos de seguridad o de las prácticas policiales en el territorio.	---	Documento	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 instancia de intercambio o rendición de cuentas con responsables de implementación de dispositivos de seguridad o de las prácticas policiales en el territorio, por Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública.	---	Convocatoria realizada	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 plan de intervención local en seguridad comunitaria, por Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública.	---	Documento: Plan local de intervención en seguridad comunitaria	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 evaluación de cada plan de intervención local diseñado.	---	Documento: Evaluación de plan local de intervención en seguridad comunitaria	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2019	Mapa vecinal de la conflictividad por Foro Vecinal y por Consejo Municipal de Seguridad Pública (este último, confeccionado a partir de los mapas vecinales de cada Municipio).	---	Encuesta o instrumento de relevamiento empleado Documento: Mapa vecinal de la conflictividad por Foro Vecinal	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 actividad o iniciativa de difusión de los dispositivos de seguridad o prácticas policiales que tienen lugar en el territorio de la jurisdicción, para facilitar el acceso de información a la ciudadanía.	---	Comunicación realizada	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 informe por Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública con evaluación, reclamos, recomendaciones y sugerencias sobre los dispositivos de seguridad o de las prácticas policiales en el territorio.	---	Documento	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 instancia de intercambio o rendición de cuentas con responsables de implementación de dispositivos de seguridad o de las prácticas policiales en el territorio, por Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública.	---	Convocatoria realizada	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 plan de intervención local en seguridad comunitaria, por Foro Vecinal y Consejo Municipal de Seguridad Pública.	---	Documento: Plan local de intervención en seguridad comunitaria	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Al menos 1 evaluación de cada plan de intervención local diseñado.	---	Documento: Evaluación de plan local de intervención en seguridad comunitaria	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública

Población objetivo:

Los principales destinatarios de este proyecto son los integrantes de los Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública, dado que el objetivo

es fortalecer la participación de los integrantes de estos espacios mediante la gestión asociada de estrategias de seguridad comunitaria.

Como beneficiarios indirectos se identifica a la sociedad de la provincia de Chaco en su conjunto, ya que las mencionadas estrategias de seguridad comunitaria permitirían incrementar la calidad de las prácticas de la institución policial y de las estrategias llevadas adelante desde los diferentes organismos gubernamentales involucrados.

2.1.4. Proyecto: Víctimas de Violencias

Descripción:

El presente proyecto pretende contribuir al fortalecimiento del abordaje de casos de violencia interpersonal sobre grupos de riesgo, con especial foco en la violencia de género, mediante iniciativas promovidas desde los ámbitos de participación comunitaria del Programa y de la articulación con la fuerza policial, los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos. Para ello se basa en las siguientes líneas de trabajo:

- Optimización de la detección, abordaje e investigación de casos de violencia interpersonal sobre grupos de riesgo, mediante la articulación y vinculación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y fuerzas de seguridad.
- Coordinación y fortalecimiento de espacios de abordaje de la violencia de género, mediante el involucramiento y la articulación con la sociedad civil.

Principales actividades:

- a. Recopilación y análisis de protocolos y formas de actuación de las fuerzas disponibles a nivel nacional y provincial, a fin de identificar posibles déficits en la protocolización del accionar de la policía provincial frente a las víctimas de violencia interpersonal.
- b. Generación de metodologías de evaluación del accionar policial ante casos de violencia interpersonal, desde los Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública, a fin de efectuar reclamos y recomendaciones.
- c. Articulación con el Programa de Reforma y Modernización Policial y con el Instituto Superior de Seguridad a fin de proponer posibles protocolos de actuación y propuestas de capacitación destinados al personal policial, la promoción de la profesionalización y el abordaje interdisciplinario de las mujeres víctimas de violencias desde las unidades policiales.
- d. Articulación con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos a fin de propiciar el acceso a mecanismos judiciales eficaces y respetuosos de los derechos.
- e. Implementación de dispositivo –Sistema de Alerta Temprana- para la detección y optimización de la respuesta policial ante casos de violencia interpersonal.
- f. Confección de base de datos de casos de violencia registrados desde el Sistema de Alerta Temprana para efectuar el seguimiento judicial de los casos.

- g. Difusión de información, a través de los ámbitos de participación –Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública-, para facilitar la detección, orientación y acceso a la justicia a las víctimas de violencias interpersonales y de género.
- h. Creación y coordinación de Mesas municipales de violencia de género, a fin de fortalecer el abordaje de la problemática desde el ámbito local.
- i. Evaluación de la respuesta policial y del proceso judicial a partir de los casos de violencia registrados mediante el Sistema de Alerta Temprana.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 12. Metas por vigencia anual. Proyecto Víctimas de Violencias.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Recopilación y análisis de protocolos y formas de actuación de la fuerza de seguridad ante casos de violencia interpersonal.	---	Documento	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Al menos 1 evaluación de las prácticas policiales ante casos de violencia interpersonal, en cada Foro Vecinal de Seguridad Pública, mediante la aplicación de una metodología estandarizada de evaluación.	---	Documento Evaluación de Prácticas Policiales	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales de Seguridad Pública
	Recomendación de introducción de reformas a protocolos y formas de actuación de la fuerza de seguridad ante casos de violencia interpersonal.	---	Documento	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	180 jefes y oficiales del Área Metropolitana capacitados en protocolos de delitos sexuales, delitos contra las personas, violencia de género.	---	Certificados de asistencia / aprobación	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	1000 dispositivos del Sistema de Alerta Temprana entregados a través de los Foros Vecinales de Seguridad Pública.	---	Dispositivos descargados desde el celular	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Confeción de base de datos a partir de casos de violencias registrados a través del Sistema de Alerta Temprana.	---	Base de datos	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Creación y coordinación de 30 mesas municipales de violencia de género	---	Registro de reuniones de mesas municipales	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
0 1	Distribución de material, desde los	---	Material	Subsecretaría de

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
	Foros Vecinales de Seguridad Pública, con información para facilitar la detección, orientación y acceso a la justicia a las víctimas de violencias interpersonales y de género.		distribuido	Participación Comunitaria y Género
	Al menos 1 evaluación de las prácticas policiales ante casos de violencia interpersonal, en cada Foro Vecinal de Seguridad Pública, mediante la aplicación de una metodología estandarizada de evaluación.	---	Documento Evaluación de Prácticas Policiales	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales de Seguridad Pública
	180 jefes y oficiales del Área Metropolitana y 90 oficiales del interior capacitados en protocolos de delitos sexuales, delitos contra las personas, violencia de género.	---	Certificados de asistencia / aprobación	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	2000 dispositivos del Sistema de Alerta Temprana entregados a través de los Foros Vecinales de Seguridad Pública.	---	Dispositivos descargados desde el celular	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Creación y coordinación de 30 mesas municipales de violencia de género	---	Registro de reuniones de mesas municipales	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
2019	Al menos 1 evaluación de las prácticas policiales ante casos de violencia interpersonal, en cada Foro Vecinal de Seguridad Pública, mediante la aplicación de una metodología estandarizada de evaluación.	---	Documento Evaluación de Prácticas Policiales	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género / Foros Vecinales de Seguridad Pública
	270 jefes y oficiales del Área Metropolitana y 90 oficiales del interior capacitados en protocolos de delitos sexuales, delitos contra las personas, violencia de género.	---	Certificados de asistencia / aprobación	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	6000 dispositivos del Sistema de Alerta Temprana entregados a través de los Foros Vecinales de Seguridad Pública.	---	Dispositivos descargados desde el celular	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género
	Creación y coordinación de 10 mesas municipales de violencia de género	---	Registro de reuniones de mesas municipales	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
	Evaluación de la respuesta policial y la eficacia del proceso judicial a partir de la base de datos del Sistema de Alerta Temprana.	---	Base de datos Documento	Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género

Población objetivo:

Víctimas de violencia interpersonal de la Provincia del Chaco.

Resultados esperados con la ejecución del Programa

1. Fomentar la participación comunitaria democrática mediante los Foros Vecinales y Consejos Municipales de Seguridad Pública estipulados por Ley N° 6.976/2012.
2. Propiciar el acercamiento entre el Estado y la Comunidad, el fortalecimiento de los lazos sociales y la generación de mecanismos de rendición de cuentas.
3. Desarrollar dispositivos de seguridad comunitaria desde los mencionados ámbitos de participación ciudadana.
4. Capacitar en seguridad comunitaria para una participación más efectiva.
5. Fortalecer la actuación de la Institución Policial y de la Justicia ante casos de violencia interpersonal y de género.

EJE 3: PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD VIAL

3.1. Programa Integral de Seguridad Vial

Fundamentación

Numerosos estudios realizados por organismos especializados confirman la mayoría de los accidentes viales pueden prevenirse. El trabajo que se viene realizando en la materia demuestra que la planificación es fundamental para la sostenibilidad y eficacia de las intervenciones estatales en materia de prevención y control.

Pensar en una respuesta integral y sostenible debe, necesariamente tener en cuenta de que se trata de una problemática multicausal y sus respuestas deben contemplar dicha característica. La intervención en Seguridad Vial debe abarcar todos los aspectos relacionados con la accidentología: control en rutas por parte de la Policía Caminera, control en los centros urbanos por parte de las autoridades de tránsito locales, instrucción y educación vial en los niveles de escolaridad primaria y secundaria, campañas de difusión e información en los medios de comunicación, regulación y reglamentación de la emisión de licencias de conducir, actualización permanente de los regímenes sancionatorios, articulación con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta problemática, fortalecimiento de la toma de decisiones en base a un sistema de información completo y actualizado, entre otros.

En términos generales, podemos afirmar que la seguridad vial se logra afianzando sus dos pilares fundamentales: la prevención y el control. En este marco se diseña este Programa integral que tiene la finalidad de fortalecer ambos aspectos mencionados mediante actividades estatales que apuntan a la generación de conciencia sobre la importancia prevención de accidentes de tránsito, por un lado, y de acciones orientadas al fortalecimiento de la sanción y la regulación en la materia, por otro. Por su parte, la disponibilidad de información precisa, oportuna y confiable sobre seguridad vial, constituye un elemento que colaboraría en la toma de decisiones eficaces, tanto en lo que respecta a la prevención como al control. Cuando se habla de “*concientización*” resulta un término difícil de precisar, sobre todo si lo que se pretende mensurar el impacto de intervenciones de este tipo. Cuando hablamos de estrategias de sensibilización y concientización, en este caso, estamos hablando de la generación de estrategias que provoquen en el ciudadano la reflexión sobre los factores de riesgo y en función de ello cuáles son las medidas preventivas más adecuadas. Este tipo de medidas pretenden influir en las actitudes y comportamientos tanto de los que conducen vehículos como así también del conjunto de peatones.

Diseñar una política de Seguridad Vial integral no solo debe implicar generar conciencia sobre prácticas y medidas preventivas, sino que también debe potenciar las medidas que coadyuven a la observancia de las normativas creadas a este efecto. Los usuarios del sistema de seguridad vial (especialmente de las vías de

tránsito) son responsables, y tienen la obligación personal e individual de respetar la ley vigente.

Combinar la sensibilización, la concientización, la educación con un sistema de control con base en información objetiva y certera, es la base de una eficiente gestión de la Seguridad Vial.

Tanto en lo que atañe a la eficientización de los mecanismos y herramientas de control y gestión, como así también en la producción de conocimiento para la intervención del Estado en áreas y problemáticas críticas, es necesario contar con un sistema de información que nos permita medir el avance y desempeño de las estrategias de prevención y control que se ejecutan.

Este Programa tiene la finalidad de desarrollar un conjunto de acciones, ejecutadas por medio de proyectos, que garanticen el diseño, el seguimiento y evaluación de la implantación de medidas que promuevan mecanismos de prevención, control y sanción más efectivos; y la generación de un sistema de información preciso y confiable que permita contar con datos actualizados sobre los principales indicadores de Seguridad Vial.

Objetivo General

- Fortalecer la prevención, el control y la sanción en materia de Seguridad Vial, generando mecanismos y herramientas más eficaces, con base en un sistema de gestión de la información vial integral.

Objetivos Específicos

- Desarrollar estrategias de corto, mediano y largo plazo tendientes a difundir e incorporar el respeto por las normas de seguridad vial.
- Generar espacios y acciones de articulación con todos los organismos (estatales y de la sociedad civil) involucrados en la temática de la Seguridad Vial.
- Promover tareas de cooperación y capacitación con los actores competentes de nivel provincial y local, trabajando de manera conjunta en el diseño y ejecución de acciones que tiendan a la concientización sobre la importancia de la prevención en materia de seguridad vial y la eficientización de los mecanismos sancionatorios.
- Promover la capacitación en Seguridad Vial como herramienta tanto de concientización como así también de difusión de acciones preventivas.
- Fortalecer los mecanismos de control y sanción para el cumplimiento de la normativa vial, tanto nacional como provincial.
- Generar un sistema de información integral sobre indicadores de seguridad y siniestralidad vial.

Funcionamiento del Programa

El abordaje integral de la Seguridad Vial permite pensar en un sinnúmero de acciones y actividades que pueden ser pensadas a corto, mediano y largo plazo, sin embargo y en consonancia con el espíritu de este documento se presentan acá las acciones que son consideradas las indispensables, sintetizadas en cuatro Proyectos: Los dos primeros se orientan a la prevención mediante actividades de formación y capacitación en accidentología vial y la realización de campañas de promoción de la prevención. El tercer Proyecto promueve la generación de herramientas y mecanismos que viabilicen un control de mayor y mejor calidad, incorporando instrumentos del Sistema Nacional de Seguridad Vial, y también la gestión de acciones tendientes a garantizar la sanción ante la inobservancia de la ley. El cuarto Proyecto se orienta a la generación y gestión de un sistema de información provincial que se abastezca de diferentes fuentes (salud, policía juzgados de faltas, etc.) y que garantice el análisis y la producción de conocimiento certero y oportuno para la toma de decisiones.

A continuación se presenta la descripción de los siguientes proyectos que conforman este programa:

- 1) Formación y Capacitación en Prevención de la Accidentología Vial
- 2) Campañas de Promoción de la Prevención
- 3) Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias de Control y Sanción
- 4) Gestión de la información de la accidentología vial.

No se trata de actividades que deban ser consideradas como un fin en sí mismo sino estrategias que deben ser reforzadas con otras y, a la vez, revisadas y actualizadas en el tiempo. La importancia de la ejecución de estos proyectos radica fundamentalmente en dar continuidad a la actual gestión y a la vez en que se considera de deben ser acciones “*institucionalizadas*” y consideradas la base de otras.

3.1.1. Proyecto: Formación y Capacitación en Prevención de la Accidentología Vial

Descripción

Cuando hablamos de formación y capacitación estamos haciendo referencia a dos cuestiones diferentes. La formación es un proceso formal, por lo general de larga duración y con diferentes niveles; con ella se busca la incorporación de determinados conocimientos con un amplio nivel de profundidad. En cambio la capacitación hace referencia a un proceso acotado en el tiempo y que tiene por objetivo dotar a la persona de ciertas competencias aplicables a su trabajo.

Sobre esta concepción se prevé la ejecución de este proyecto que tiene por objetivo formar a quienes son los responsables de la función de prevención y control de la seguridad vial (especialmente Policía Caminera) y capacitar a todos

aquellos agentes públicos y/o ciudadanos en general con la finalidad de la adquisición de conocimientos y competencias que mejoren su desempeño en términos de prevención de accidentes de tránsito.

Con la formación se busca contar con profesionales con conocimiento científico, técnico y legal que les permita actuar en materia tanto de prevención como de control e investigación y articular con todos los organismos intervinientes.

Principales Actividades

- a. Articular con el área del Ministerio de Seguridad y de la Policía de la Provincia a los fines de revisar e incorporar contenidos científicos, técnicos y tecnológicos en el trayecto formativo de los Oficiales y Suboficiales de la Policía de La Provincia.
- b. Incorporar cursos de capacitación específica para los Efectivos Policiales que se desempeñan en la Policía caminera de la Provincia.
- c. Articular con los Gobiernos Locales para la incorporación y sostenibilidad de acciones de capacitación en materia de Seguridad Vial para los Cuerpos de Inspectores de Tránsito Locales.
- d. Coordinar con las áreas del Ejecutivo Provincial la incorporación de la capacitación en Seguridad Vial para todos aquellos agentes públicos cuya responsabilidad es la conducción de vehículos oficiales.
- e. Convocar a organismos públicos o privados para la realización de acciones de capacitación de manera conjunta con la finalidad actualizar conocimientos en la materia.
- f. Realizar capacitaciones “abiertas” para ciudadanos en general, con el fin de fortalecer las acciones de concientización y promover, por medio del conocimiento, conductas seguras y responsables.

Principales Metas por Vigencia Anual

Tabla 13. Metas por vigencia anual. Proyecto Formación y Capacitación en Prevención de la Accidentología Vial.

Años	Metas	Línea de base³	Verificadores	Responsable
2017	Realización de al menos una propuesta de incorporación de contenidos específicos de Seguridad Vial en la currícula de formación policial	--	Presentación y validación del Documento “Accidentología y Prevención Vial en el trayecto formativo policial”	Subsecretaría de Seguridad Vial / Jefe de Policía
	Diseño y ejecución de al menos 1 curso de capacitación específica para Policía Caminera de la Provincia.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia	Subsecretaría de Seguridad Vial / Jefe de Policía /Dir.

³ Serán determinadas por la Subsecretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Años	Metas	Línea de base ³	Verificadores	Responsable
			de los participantes del Curso	de Policía Caminera
	Firma de convenios con al menos el 10% de los Municipios de la Provincia para la ejecución de capacitaciones para Inspectores de Tránsito.	--	Convenios firmados y protocolizados	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 2 capacitaciones para Agentes de la Función Pública	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia de los participantes del Curso	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 5 capacitaciones para Inspectores de Tránsito Locales.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia de los participantes del Curso	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Diseño del Plan de Estudios de la "Capacitación Abierta para Ciudadanos Responsables" y propuesta de abordaje territorial para el mismo.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente.	Subsecretaría de Seguridad Vial
2018	Ejecución de al menos 2 cursos de capacitación específica y actualización para Policía Caminera de la Provincia.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia de los participantes del Curso	Subsecretaría de Seguridad Vial / Jefe de Policía /Dir. de Policía Caminera
	Firma de convenios con al menos el 40% de los Municipios de la Provincia para la ejecución de capacitaciones para Inspectores de Tránsito.	--	Convenios firmados y protocolizados	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 4 (2 por semestre) capacitaciones para Agentes de la Función Pública	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia de los participantes del Curso	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 15 capacitaciones para Inspectores de Tránsito Locales.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia de los participantes del Curso	Subsecretaría de Seguridad Vial

Años	Metas	Línea de base ³	Verificadores	Responsable
	Realización de al menos 2 “Capacitaciones Abiertas para Ciudadanos Responsables” y propuesta de abordaje territorial para el mismo.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente.	Subsecretaría de Seguridad Vial
2019	Ejecución de al menos 2 cursos de capacitación específica y actualización para Policía Caminera de la Provincia.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia de los participantes del Curso	Subsecretaría de Seguridad Vial / Jefe de Policía /Dir. de Policía Caminera
	Firma de convenios con al menos el 40% (se prevé un margen de error mas menos 10% por cuestiones políticas) de los Municipios de la Provincia para la ejecución de capacitaciones para Inspectores de Tránsito.	--	Convenios firmados y protocolizados	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 4 (2 por semestre) capacitaciones para Agentes de la Función Pública	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia de los participantes del Curso	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 20 capacitaciones para Inspectores de Tránsito Locales.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente. /Asistencia de los participantes del Curso	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 2 “Capacitaciones Abiertas para Ciudadanos Responsables” y propuesta de abordaje territorial para el mismo.	--	Plan de estudios diseñado y aprobado por la autoridad Ministerial competente.	Subsecretaría de Seguridad Vial

Población objetivo

Los principales destinatarios de este proyecto son los Efectivos Policiales en proceso de Formación, Policías que se desempeñan en el área de la Policía Caminera de la Fuerza Provincial. Por otro lado los agentes de la Función Pública que se desempeñan como Inspectores de Tránsito Local y aquellos cuya tarea es la conducción de vehículos oficiales.

También la ejecución de este proyecto alcanza a la ciudadanía en general en un doble sentido, por un lado a aquellos que de manera voluntaria participen en las acciones de capacitación impartidas por el Ministerio de Seguridad y, por el otro

a todos los que viven y/o circulan en el territorio provincial, ya que todas las acciones tanto de formación como de capacitación impactan en el comportamiento de las personas y además en un más eficiente control en los casos de inobservancia a la reglamentación vigente.

3.1.2. Proyecto: Campañas de Promoción de la Prevención

Descripción

Sobre el objetivo de generar conductores y peatones responsables, esto es, cimentar una “Cultura Vial Responsable”, se inserta este proyecto que tiene por finalidad acompañar los procesos de concientización sobre la importancia de la Prevención como herramienta para la disminución de la accidentología vial.

En esta estrategia es fundamental la inclusión de todos los actores posibles, escuelas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, funcionarios públicos, etc. a través de la generación de acciones y actividades que de manera lúdica, pero a la vez con un importante contenido informativo, impacten en el comportamiento preventivo en materia de seguridad vial en todos los ciudadanos de todas las edades.

Se trata de impactar en la toma de conciencia sobre la importancia de preservar la vida con acciones simples y concretas.

Principales Actividades

- a. Generación de espacios, herramientas y mecanismos para informar y difundir entre la población sobre la importancia de la prevención en accidentología vial, haciendo hincapié en las acciones preventivas como así también en las consecuencias sociales y económicas que originan los accidentes viales.
- b. Promoción, por medio de mensajes claros, el uso de medidas de seguridad para la prevención de lesiones y muertes, focalizando por ejemplo en el uso de cinturón de seguridad, luminaria, respeto por los límites de velocidad, el no consumo de alcohol cuando se conduce, etc.
- c. Diseño de un protocolo de trabajo entre las autoridades del Ministerio de Seguridad y el resto de actores calve (periodistas, comunicadores, líderes de organizaciones, Directivos de Escuelas, promotores de salud) para fortalecer su rol en las campañas de sensibilización y concientización como voceros en la terea de difusión.
- d. Diseño de piezas comunicaciones (spots publicitarios, folletos, manuales, etc.) para ser distribuidos en las campañas diseñadas y en ejecución.
- e. Gestión y firma de convenios con empresas privadas ligadas al tema de la seguridad vial (aseguradoras por ejemplo) para la reproducción y distribución del material comunicacional diseñado por la Subsecretaría de Seguridad Vial.
- f. Diseño y ejecución de charlas/Talleres en escuelas primarias y secundarias fortaleciendo el rol de los jóvenes como difusores de una Cultura Vial Responsable.

- g. Abordaje territorial en toda la Provincia, con actividades recreativas tales como animaciones socioculturales, puestas en escena, caminatas o ferias, que permitan la participación activa de la comunidad en la incorporación de los mensajes de prevención en la Seguridad Vial.
- h. Realización de campañas específicas diferenciadas por tipo de conductor (motociclista, automovilista, ciclista) y también por época del año (campañas focalizadas en las vacaciones, fiestas religiosas, fin de año, estudiantinas de primavera, etc.).

Principales Metas por Vigencia Anual

Tabla 14. Metas por vigencia anual. Proyecto Campañas de Promoción de la Prevención.

Años	Metas	Línea de base⁴	Verificadores	Responsable
2017	Realización de al menos 2 convocatorias a Actores Clave de la Seguridad Vial para el consenso de acciones y mensajes que se priorizan en materia de prevención.	---	Acto Administrativo que avala la convocatoria. Memorias de Reunión. Documento "Consensos Alcanzados".	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Diseño de piezas comunicacionales en todos sus formatos (Spot, Folleto, Manual, Banner, etc.)	---	Piezas Aprobadas y en stock.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Aprobación del "Protocolo de Trabajo con Actores Clave en la tarea de sensibilización y concientización sobre la Seguridad Vial"	---	Protocolo Aprobado	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Incorporación de al menos 1 empresa privada para la reproducción y distribución del material comunicacional.	--	Convenio firmado. 100% del material distribuido.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de Charlas/Talleres en al menos en al menos el 40% de las escuelas (nivel Primario y Secundario) de la capital y el 20% del interior.	---	Memoria de la Jornada – Registro Fotográfico	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 2 jornadas recreativas de concientización en la ciudad Capital y al menos 1 en el 10% de los Municipios del Interior	---	Memoria de la Jornada – Registro Fotográfico	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Ejecución de al menos 1 campaña	---	Programa de la	Subsecret

⁴ Las líneas de base serán definidas por la Subsecretaría de Seguridad Vial

Años	Metas	Línea de base⁴	Verificadores	Responsable
	específica por modalidad diferenciada (Por ej.: Ilumínate, Uso de Cascos, Conductor Responsable, Dos o más ocupantes en motocicletas, Felices Fiestas, Felices Vacaciones)		Campaña- Registro Fotográfico- Material Distribuido	aría de Seguridad Vial
2018	Actualización de piezas comunicacionales en todos sus formatos (Spot, Folleto, Manual, Banner, etc.)	---	Piezas Aprobadas y en stock.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Incorporación de al menos 1 empresa privada más para la reproducción y distribución del material comunicacional.	--	Convenio firmado. 100% del material distribuido.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de Charlas/Talleres en al menos en al menos el 70% de las escuelas (nivel Primario y Secundario) de la capital y el 40% del interior.	---	Memoria de la Jornada – Registro Fotográfico	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 4 jornadas recreativas de concientización en la ciudad Capital y al menos 1 en el 20% de los Municipios del Interior	---	Memoria de la Jornada – Registro Fotográfico	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Ejecución de al menos 1 campaña específica por modalidad diferenciada (Por ej.: Ilumínate, Uso de Cascos, Conductor Responsable, Dos o más ocupantes en motocicletas, Felices Fiestas, Felices Vacaciones)	---	Programa de la Campaña- Registro Fotográfico- Material Distribuido	Subsecretaría de Seguridad Vial
2019	Actualización de piezas comunicacionales en todos sus formatos (Spot, Folleto, Manual, Banner, etc.)	---	Piezas Aprobadas y en stock.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Incorporación de al menos 2 empresa privadas más para la reproducción y distribución del material comunicacional.	--	Convenio firmado. 100% del material distribuido.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de Charlas/Talleres en al menos en al menos el 90% de las escuelas (nivel Primario y Secundario) de la capital y el 70% del interior.	---	Memoria de la Jornada – Registro Fotográfico	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Realización de al menos 4 jornadas recreativas de concientización en la ciudad	---	Memoria de la Jornada – Registro Fotográfico	Subsecretaría de Seguridad

Años	Metas	Línea de base ⁴	Verificadores	Responsable
	Capital y al menos 1 en el 50% de los Municipios del Interior			Vial
	Ejecución de al menos 1 campaña específica por modalidad diferenciada (Por ej.: Ilumínate, Uso de Cascos, Conductor Responsable, Dos o más ocupantes en motocicletas, Felices Fiestas, Felices Vacaciones)	---	Programa de la Campaña- Registro Fotográfico- Material Distribuido	Subsecretaría de Seguridad Vial

Población objetivo

El presente proyecto tiene como beneficiarios directos a todos los habitantes de la Provincia de Chaco, como así también a todos aquellos que circulan por el territorio provincial. Se trata de un proyecto que busca generar la reflexión de los conductores fortaleciendo las conductas preventivas.

Esta intervención tiene a la población objetivo como actor generador y receptor al mismo tiempo.

3.1.3. Proyecto: Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias de Control y Sanción

Descripción

La Organización Mundial de la salud en el año 2009 publicó el “Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial” que reveló que la legislación sobre los denominados factores de riesgo de siniestralidad en el 85% de los países miembros es incompleta y las normas vigentes se aplican de manera insuficiente, este mismo Informe se publicó nuevamente en el año 2013 donde los progresos alcanzados en la materia fueron realmente escasos.

En este sentido, y en línea con estrategias nacionales e internacionales, es que resulta de gran necesidad gestionar el fortalecimiento de la faz del control y la sanción como elementos que coadyuvan a la generación de una “cultura de responsabilidad vial”.

Este proyecto busca fortalecer las herramientas y mecanismos existentes y generar nuevas en el caso de que sea necesario, complementando con el control y la sanción, los procesos preventivos impulsados por medio de otras acciones.

Principales Actividades

- a. Mejorar el conocimiento de los marcos normativos aplicables. Esta actividad comprende el proceso de recopilación y análisis de toda la normativa vigente en el ámbito provincial y la generación de estrategias de difusión.

- b. Revisión de la normativa vigente (nacional, provincial y local) identificando los principales obstáculos para su aplicación y cumplimiento. Esta actividad comprende el análisis de procesos internos identificando los obstáculos administrativos, técnicos y tecnológicos que le deben dar soporte.
- c. Revisión, análisis y eficientización de los procesos burocráticos sancionatorios. Esta actividad tiene como finalidad la búsqueda y consolidación de procesos internos y articulados entre los organismos de fiscalización y sanción con la finalidad de hacer efectiva las sanciones impartidas, sobre todo atendiendo a la temporalidad de las mismas.
- d. Analizar, diseñar, proponer y ejecutar una estrategia de múltiple impacto “atacando” de manera conjunta en todos los denominados factores de riesgo:
- e. Controles de Velocidad: incorporando a los controles tradicionales, la utilización de tecnología para su control.
- f. Controles de consumo de Alcohol: fortaleciendo la incorporación y actualización de aparatología homologada asegurando su irrestricto control y respectiva sanción en caso de infracción.
- g. El uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- h. Incorporación de control del uso y respeto de los cruces peatonales. Con esto se suma a las tareas de control a los peatones como actores clave del sistema.
- i. Control de motovehículos, sobre todo en lo referido a su ocupación por más de dos personas, pero también incluye luminaria, patente, uso obligatorio de cascos. etc.
- j. Cruce de semáforos en rojo, eficientizar el control y endurecer la sanción a los infractores.
- k. Controles permanentes y estrictos de documentación de vehículos y conductores.

Principales Metas por Vigencia Anual

Tabla 15. Metas por vigencia anual. Proyecto Fortalecimiento de las Herramientas y Estrategias de Control y Sanción.

Años	Metas	Línea de base⁵	Verificadores	Responsable
2017	Relevamiento del 100% de la normativa vigente en la Provincia	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Diseño de un “Documento Estrategia de Difusión de Normativa Vial”.	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Análisis del 100% de los procesos de aplicación de la normativa vial	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Elaboración de una propuesta	---	Documento validado.	Subsecretaría

⁵ Serán determinadas por la Subsecretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Años	Metas	Línea de base ⁵	Verificadores	Responsable
	superadora de los obstáculos identificados para la aplicación y efectivización de la sanción			de Seguridad Vial
	Diseño de una cartera de acciones de vigencia anual de disminución de factores de riesgo	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
2018	Actualización de la Estrategia de Difusión de Normativa Vial.	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Documento de diagnóstico sobre los obstáculos identificados para la aplicación y efectivización de la sanción.	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Actualización de la cartera de acciones de vigencia anual de disminución de factores de riesgo.	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
2019	Actualización de la Estrategia de Difusión de Normativa Vial.	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Documento de diagnóstico sobre los obstáculos identificados para la aplicación y efectivización de la sanción.	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Actualización de la cartera de acciones de vigencia anual de disminución de factores de riesgo.	---	Documento validado.	Subsecretaría de Seguridad Vial

Población objetivo

Este proyecto tiene como beneficiarios directos a las autoridades de aplicación del sistema de sancionatorio ya que impacta en el análisis y fortalecimiento de procesos internos para su mejora.

También como beneficiarios indirectos se encuentra la ciudadanía en general ya que un control efectivo, contribuye en la generación de mejores conductas viales y por lo tanto en más seguridad vial.

3.1.4. Proyecto: Gestión de la Información de la Accidentología Vial

Descripción

Por lo general todos los actores institucionales implicados en la Seguridad Vial realizan actividades de forma aislada, lo cual se traduce (en el mejor de los

casos) en la producción de datos, también de forma aislada. En este sentido es que se hace imperativo generar estrategias de generación y gestión de la información, en primera instancia de manera integral y comprensiva de todos los aspectos y actores involucrados en esta temática y luego asegurar la calidad y pertinencia de la misma.

Contar con un sistema de información sobre Seguridad Vial que garantice la participación de todas las fuentes posibles representa por un lado un gran reto institucional y a la vez una ganancia en términos de información confiable y completa; también permite poder tener una visión sobre la problemática con una visión multisectorial, también permite la incorporación de todos los niveles de gobierno que intervienen en la materia permitiendo el diseño de políticas integrales y articuladas.

Este proyecto tiene por finalidad generar las estrategias institucionales necesarias y suficientes que aseguren la generación de un órgano institucional (un Observatorio por ejemplo) que integre los datos de diversas fuentes y genere información certera para la toma de decisiones.

Principales Actividades

- a. Desarrollar convenios con todos los actores del sistema de Seguridad Vial a los fines de articular la relevamiento, provisión, acopio y sistematización de la información sobre accidentología vial.
- b. Desarrollar convenios con Universidades Públicas y Privadas, a los fines de instrumentar programas informáticos de desarrollo del sistema.
- c. Desagregar cuantitativa y cualitativamente, a través del conocimiento específico de los datos aportados, las variables que contribuyen a la comprensión de siniestralidad en las distintas vías de la red provincial, en forma objetiva y metódica con identificación de los factores de riesgo, vulnerabilidad y amenazas que de allí devienen.

Principales Metas por Vigencia Anual

Tabla 16. Metas por vigencia anual. Proyecto Gestión de la Información de la Accidentología Vial.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Firma de convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia para la provisión de información de accidentología	---	Convenio Firmado	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Firma de convenio con al menos el 10% de los Gobiernos Locales para el intercambio de información	---	Convenios Firmados	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Firma de convenio con al menos una Universidad para el diseño	---	Convenio Firmado	Subsecretaría de Seguridad

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
	de software del Sistema de Información Vial			Vial
	Diseño y validación del Sistema de Indicadores de Seguridad Vial de la Provincia	---	Batería de indicadores incorporados al Software	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Sistematización del 100% de la información de vigencia 2017.	---	Informe 2017 Indicadores de Seguridad Vial en la Provincia de Chaco	Subsecretaría de Seguridad Vial
2018	Actualización de los actos administrativos pertinentes para el intercambio de información con organismos públicos sobre accidentología vial	---	Documentos protocolizados	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Firma de convenio con al menos el 30% de los Gobiernos Locales para el intercambio de información	---	Convenios Firmados	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Sistematización del 100% de la información de vigencia 2018.	---	Informe 2018 Indicadores de Seguridad Vial en la Provincia de Chaco	Subsecretaría de Seguridad Vial
2019	Actualización de los actos administrativos pertinentes para el intercambio de información con organismos públicos sobre accidentología vial	---	Documentos protocolizados	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Firma de convenio con al menos el 30% de los Gobiernos Locales para el intercambio de información	---	Convenios Firmados	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Sistematización del 100% de la información de vigencia 2019.	---	Informe 2019 Indicadores de Seguridad Vial en la Provincia de Chaco	Subsecretaría de Seguridad Vial
	Diseño y Validación del informe de gestión, documento "Evolución de los Indicadores de Seguridad Vial 2017-2019"	---	Informe aprobado y socializado	Subsecretaría de Seguridad Vial

Población objetivo

La población que se beneficia de manera directa con este proyecto está conformada por los actores institucionales clave del sistema de seguridad vial de la Provincia.

Resultados esperados con la ejecución del Programa

1. Disminuir la accidentología vial en el ámbito de la Provincia del Chaco, por medio de la promoción de conductas responsables, tanto de conductores como de peatones.
2. Eficientizar la aplicación de medidas de sanción ante la inobservancia de la normativa vial.
3. Fortalecer técnica y tecnológicamente las acciones de control, tanto en las rutas como en todos los centros urbanos de la Provincia.
4. Institucionalizar, sistematizar y unificar los procesos de difusión de la información, sobre estrategias de prevención y control para fortalecer la Seguridad Vial.
5. Contar con un sistema de información de seguridad vial actualizado, integral y certero que aporte al proceso de toma de decisiones en la ejecución de la política de seguridad vial de la Provincia.

EJE 4: DISMINUCIÓN Y CONTROL DE FACTORES QUE INCIDEN EN EL NARCOTRÁFICO

4.1. Programa de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Drogas

Fundamentación

El número de muertes relacionadas con el consumo o el tráfico de drogas, si bien según el estudio de la UNODC del año 2016, se mantuvo estable, aún constituye una cifra alarmante y evitable. En los últimos años, existe cierto consenso en que la actuación de las fuerzas y organismos nacionales requiere, necesariamente, de su articulación y complementación con el accionar de las fuerzas y organismos provinciales –con mayor cobertura territorial y conocimiento de las particularidades y características locales, lo que facilita el despliegue de acciones con mayores niveles de eficacia.

En esta línea se enmarca la adhesión de la Provincia del Chaco a la Ley de Desfederalización Parcial de la Competencia Penal en materia de Estupefacientes – conocida como “Ley de Narcomenudeo”–, formalizada mediante la Ley Provincial N° 7.573/2015. De esta manera, se constituye en política del Estado Provincial la contribución a la prevención y control del ingreso y tránsito de drogas dentro del territorio de la Provincia.

El presente Programa se enmarca en esa iniciativa de desfederalización de esta problemática que trasciende las barreras jurisdiccionales y responde a las dinámicas de oferta y demanda mundiales, pese a que las condiciones locales pueden contribuir a profundizar o minimizar los efectos sobre los ámbitos locales, incluyendo aquellos que involucran el uso de violencia y la comisión de otro tipo de delitos para la realización de las actividades asociadas al tráfico de drogas ilícitas.

Esta problemática, como todo fenómeno social, posee múltiples causas y tipos de actores intervinientes, involucrando conductas que representan un riesgo para la salud, tales como los problemas de adicciones o aquellos de índole socioeconómica; que inciden en que jóvenes de sectores de bajos ingresos recurran al mercado del tráfico ilícito de drogas como medio de subsistencia ante la falta de oportunidades del mercado laboral “legítimo”; así como otro tipo de situaciones que representan un riesgo para la vida de otras personas, dado por el uso de armas de fuego, la comisión de hechos delictivos mediante el uso de violencia, etc., que requieren de la intervención de la institución policial desde el enfoque de reducción de daños, a fin de no propiciar una escalada mayor de la violencia a partir de su intervención. Por estas razones, resulta fundamental la intervención integral desde distintas agencias del Estado, complementando distintas estrategias que permitan planificar y delimitar el accionar policial, mediante el conocimiento de las problemáticas criminales a partir de la inteligencia criminal y el acceso a información sistematizada.

Objetivo general

- Eficientizar las acciones institucionales tendientes a la reducción de la oferta y demanda de sustancias ilícitas en el ámbito provincial

Objetivos específicos

- Promover la toma de decisiones eficaces en base a información sistematizada.
- Colaborar en el control de la demanda de las sustancias ilícitas
- Colaborar con la Policía de la Provincia, Fuerzas Federales y los Tribunales intervinientes en el control y la conjuración del tránsito y comercialización de sustancias ilícitas

Funcionamiento del Programa

Para el logro de sus objetivos, el Programa se basa en la puesta en marcha de tres Proyectos:

- 1) Optimización de la información para la toma de decisiones en la materia
- 2) Prevención y concientización sobre el uso de drogas y sustancias psicoactivas
- 3) Fortalecimiento del control y la conjuración del tránsito y comercialización de sustancias ilícitas

A continuación se desarrollan los lineamientos generales de cada uno de los proyectos mencionados:

4.1.1. Proyecto: Optimización de la información para la toma de decisiones en la materia

Descripción

La propuesta promueve el uso de información para el direccionamiento de las prácticas y operativos policiales en la materia, mediante el empleo de la información sistematizada a través del Sistema Provincial de Información Criminal (SisPIC) y su complementación y enriquecimiento con otras fuentes de información públicas.

Principales actividades:

- a. Generar acuerdo o Convenio para acceder a los datos del Sistema Provincial de Información Criminal (SisPIC).
- b. Generar acuerdos o Convenios con los organismos generadores de información pública relevante para el análisis de inteligencia narcocriminal, para la

colaboración con las autoridades de aplicación en la ofensiva contra el narcotráfico.

- c. Diseño de base de datos a partir de los datos de las diferentes fuentes.
- d. Análisis de la información para la colaboración con la institución policial y con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 17. Metas por vigencia anual. Proyecto Optimización de la Información para la toma de decisiones.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Al menos 1 acuerdo para el acceso a los datos del Sistema Provincial de Información Criminal.	0	Acto Administrativo	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico
	Definición de tipo de información pública requerida para efectuar análisis de inteligencia narcocriminal.	0	Documento	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico
	Al menos 1 Convenio o acuerdo entre representantes del Ministerio de Seguridad y el 50% de los organismos con información relevante para el cumplimiento de los objetivos.	0	Acto Administrativo	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico
2018	Al menos 1 Convenio o acuerdo entre representantes del Ministerio de Seguridad y el 50% de los organismos con información relevante para el cumplimiento de los objetivos.	0	Acto Administrativo	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico
	Base de datos en funcionamiento	0	Base de datos	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico
	Al menos 1 informe mensual para la colaboración con la institución policial y con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos.	0	Documento Informe mensual	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico
2019	Al menos 1 informe mensual para la colaboración con la institución policial y con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos.	0	Documento Informe mensual	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico

Población objetivo

El proyecto tiene como destinatarios directos a la institución policial provincial y a los Tribunales con competencia en materia de narcotráfico en la Provincia del Chaco.

Como beneficiarios indirectos, se identifica a la sociedad de la provincia de Chaco en su conjunto, ya que la implementación de este sistema de información permitiría incrementar la calidad y la eficiencia de la respuesta policial y judicial frente a este tipo de delitos.

4.1.2. Proyecto: Prevención y concientización sobre el uso de drogas y sustancias psicoactivas

Descripción

El proyecto se orienta a la prevención del consumo y la venta de drogas, mediante la puesta en marcha de estrategias más allá de la faz policial o penal, a través de la articulación de iniciativas con otras carteras gubernamentales tales como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación.

Principales actividades:

- a. Generación de acuerdos y/o convenios con áreas de los Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Educación a los fines de desarrollar acciones de sensibilización y formación para la prevención de adicciones, del consumo y venta de drogas, dirigidos principalmente a niños y jóvenes.
- b. Formación de equipos interdisciplinarios para la planificación y realización de actividades de sensibilización y formación para la prevención de adicciones, consumo y venta de drogas, en articulación con los mencionados Ministerios.
- c. Planificación de actividades de sensibilización y capacitación en instituciones educativas, centros y establecimientos de entrenamiento físico, y demás ámbitos considerados adecuados para la realización de las tareas de prevención de adicciones, del consumo y venta de drogas, en articulación con los mencionados Ministerios.
- d. Diseño de programas de actividades de capacitación y material de distribución para la sensibilización y prevención del consumo y venta de drogas.
- e. Desarrollo de actividades planificadas
- f. Evaluación de las actividades desarrolladas.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 18. Metas por vigencia anual. Proyecto Prevención y concientización sobre el uso de drogas y sustancias psicoactivas.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
------	-------	---------------	---------------	-------------

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	Al menos 1 Convenio o acuerdo con el el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social o el Ministerio de Educación, para la colaboración en el desarrollo de actividades de prevención.	0	Acto administrativo	Subsecretaría de Narcotráfico
	Formación de equipo interdisciplinario e interministerial para la realización de actividades.	0	Equipo conformado	Subsecretaría de Narcotráfico
	Planificación de actividades de sensibilización y formación.	0	Documento	Subsecretaría de Narcotráfico
	Programas de actividades de sensibilización, capacitación y formación diseños.	0	Programas diseñados	Subsecretaría de Narcotráfico
	Material de difusión y formación diseñado.	0	Material disponible	Subsecretaría de Narcotráfico
	Desarrollo de al menos el 10% de las actividades planificadas	0	Documento: memoria de la actividad	Subsecretaría de Narcotráfico
2018	Desarrollo de al menos el 50% de las actividades planificadas	0	Documento: memoria de la actividad	Subsecretaría de Narcotráfico
2019	Desarrollo de al menos el 40% de las actividades planificadas	0	Documento: memoria de la actividad	Subsecretaría de Narcotráfico
	1 Evaluación de las actividades desarrolladas	0	Documento Evaluación	Subsecretaría de Narcotráfico

Población objetivo:

Niños, niñas, jóvenes y población en general de la Provincia del Chaco.

4.1.3. Proyecto: Fortalecimiento del control y la conjuración del tránsito y comercialización de sustancias ilícitas

Descripción:

La propuesta comprende estrategias orientadas al fortalecimiento de las acciones destinadas al control, conjuración e investigación del tránsito y comercialización de sustancias ilícitas. Para ello, procura fortalecer los recursos y estrategias de la institución policial y la articulación con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos Provinciales y Federales, a fin de colaborar en la coordinación

de la ofensiva del Estado Provincial contra el tráfico ilegal de drogas y la criminalidad que conlleva.

Principales actividades:

- a. Relevamiento de recursos y procesos de la institución policial destinados a la ofensiva contra el narcotráfico -incluyendo: vehículos, equipamiento técnico, software empleado, espacio físico, personal (cantidad, funciones, formación y capacitación del mismo)- canes, y de la estructura jerárquica y funcional, normativa y prácticas de las áreas destinadas a la investigación de este tipo de delito complejo y articulación con la Justicia.
- b. Identificación de recursos y procesos a fortalecer.
- c. Diseño de estrategia de fortalecimiento de recursos y procesos mediante adquisiciones, modificación de la estructura organizativa, actividades de formación y capacitación, mejora de los procesos y prácticas de la institución policial.
- d. Implementación de acciones para el fortalecimiento de los recursos y procesos.
- e. Evaluación de las actividades desarrolladas.

Principales metas por vigencia anual:

Tabla 19. Metas por vigencia anual. Proyecto Fortalecimiento del control y la conjuración del tránsito y comercialización de sustancias ilícitas.

Años	Metas	Línea de base	Verificadores	Responsable
2017	1 Relevamiento de recursos y procesos de la institución policial.	0	Documento Relevamiento	Subsecretaría de Narcotráfico
	Identificación de recursos y procesos a fortalecer en base al relevamiento realizado.	Relevamiento	Documento	Subsecretaría de Narcotráfico
	Diseño de estrategia de fortalecimiento	Relevamiento	Documento	Subsecretaría de Narcotráfico
	Implementación de al menos el 10% de las estrategias planificadas	Relevamiento	Actos administrativos Documentos	Subsecretaría de Narcotráfico
2018	Implementación de al menos el 30% de las estrategias planificadas	Relevamiento	Actos administrativos	Subsecretaría de Narcotráfico
			Documentos	
2019	Implementación de al menos el 30% de las estrategias planificadas	Relevamiento	Actos administrativos	Subsecretaría de Narcotráfico
			Documentos	
	1 Evaluación de las actividades	Relevamiento	Documento	Subsecretaría de

	desarrolladas		Evaluación	Narcotráfico
--	---------------	--	------------	--------------

Población objetivo:

Los destinatarios directos del Proyecto son la fuerza de seguridad provincial y la Justicia Provincial y Federal. Sin embargo, la propuesta redundaría en la mejora de los procesos y prácticas de la institución policial y del Poder Judicial en materia de abordaje del narcotráfico y criminalidad asociada, por lo que contaría con la población de la Provincia del Chaco como beneficiaria indirecta.

Resultados esperados con la ejecución del Programa

1. Contar con un subsistema de información narcocriminal, articulado con el Sistema Provincial de Información Criminal, y enriquecido mediante la información de otras fuentes de información de organismos públicos.
2. Desarrollo de actividades interministeriales para la sensibilización y formación para la prevención del consumo y venta de drogas en instituciones educativas, centros y establecimientos de entrenamiento físico, y demás ámbitos considerados adecuados para el cumplimiento de los objetivos.
3. Fortalecimiento de recursos y procesos de la institución policial destinados a la ofensiva contra el narcotráfico.

IX. Conclusiones

El Programa de Fortalecimiento Institucional al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Chaco (Exp. N° 15885 00 01) implicó la realización, en una primera fase, de una propuesta organizacional en el marco del modelo de Gestión por Resultados, para establecer los procesos necesarios y suficientes para un funcionamiento Institucional eficaz y, al mismo tiempo, dar soporte para la ejecución de una Cartera Programática mínima –sintetizada en el presente informe- para la conformación del Plan Provincial de Seguridad de Chaco.

El proceso de diseño de los Programas y Proyectos tuvo como insumo un estudio de determinación sobre las acciones desarrolladas por el Ministerio de Seguridad Pública en la actualidad. Para la realización de dicho estudio, se relevó información en dos instancias distintas –mediante entrevistas personales a los funcionarios responsables–, cuyos instrumentos de relevamientos se incluyen como Anexos del presente documento. En el primer instrumento se indagó sobre el conjunto de Proyectos planificados o en ejecución, mientras que en el segundo se relevaron –en base al insumo provisto en la primera instancia- las actividades y metas anuales.

El relevamiento y análisis de la información tuvo determinadas características y condicionamientos. Dado que se trata de una estructura creada recientemente, con escasos recursos técnicos y presupuestarios, las acciones planificadas o en ejecución relevadas, no consistían en Proyectos en el sentido estricto del término sino en actividades. Por esta razón, el proceso inductivo para la definición de la Cartera Programática supuso enmarcar esas acciones existentes en Proyectos y Programas, y generar otras, a los fines de responder a los objetivos institucionales identificados en este proceso.

Por su parte, el diseño de las metas por vigencia anual, como así también las líneas de base de la presente propuesta, resultan imprecisas debido a que al día de la fecha el Ministerio de Seguridad de la Provincia no cuenta con la aprobación del presupuesto para la ejecución del corriente año por parte del Poder Legislativo, lo cual limita la posibilidad de definir indicadores de logros, resultados, e impacto precisos y adecuados a los recursos de las dependencias gubernamentales y áreas responsables de su implementación; y reafirma la necesidad de precisar dichos indicadores en una instancia posterior a su aprobación.

El proceso de validación incluyó la presentación de la propuesta formulada y el intercambio con el equipo de funcionarios responsables de su implementación, donde se explicó el proceso de análisis de información y la inducción a un conjunto ordenado de acciones que, a partir de ahora, podrán monitorear, evaluar y en caso de ser necesario rediseñar.

La importancia de la validación por parte de los responsables de la ejecución de los mismos, radica fundamentalmente en dos cuestiones. Por un lado el compromiso asumido como equipo de tomar esta herramienta como orientadora para la gestión a fin de abordar integralmente el conjunto de problemáticas asociadas al delito y la violencia desde una perspectiva que aborde aspectos penales y extrapenales incidiendo, al mismo tiempo, en la democratización de la toma de decisiones, el involucramiento de la ciudadanía, y la gestión en base a

información. Pero, fundamentalmente, se asigna un lugar central al monitoreo y evaluación de las acciones planificadas, a fin de asegurar el análisis permanente de la contribución en términos del cumplimiento de los objetivos y la generación de *valor público*. En este sentido, se considera que la propuesta resulta de trascendencia a los fines de suministrar un instrumento que genera valor agregado a la gestión para el diseño de políticas de Estado que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad.

X. Anexo: Instrumentos de relevamiento de la Fase 2

A) Relevamiento de Programas o Proyectos

En el marco de la ejecución del “**Programa de Fortalecimiento Institucional al Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco**”, que se lleva a cabo en convenio con el Consejo Federal de Inversiones, -CFI-, y a los fines de la puesta en marcha de la segunda fase del Proyecto, cuyo objetivo es el diseño de la cartera mínima programática que conformará el Plan de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia; le solicitamos tenga a bien completar el siguiente formulario de relevamiento de los programas o proyectos de la cartera de seguridad.

1. Subsecretaría: <input type="checkbox"/> de Políticas de Seguridad y Planificación <input type="checkbox"/> de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico <input type="checkbox"/> de Seguridad Vial <input type="checkbox"/> de Participación Comunitaria y Género	2. Datos de Contacto. Nombre y Apellido del responsable inmediato del área:	
	Teléfono Oficina:	E-mail Laboral:
	Teléfono Celular:	E-mail particular:

3. Nombre del programa y/o proyecto:

4. Estado del programa y/o proyecto.

4.1 ¿El programa y/o proyecto se encuentra en..?

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Proceso de elaboración. <i>[Pase a apartado 5]</i> |
| <input type="checkbox"/> | Proceso de implementación. <i>[Continúe con pregunta siguiente]</i> |
| <input type="checkbox"/> | Ya se ejecutó. <i>[Continúe con pregunta siguiente]</i> |

4.2 ¿El programa y/o proyecto es nuevo (actual gestión) o fue iniciado en una gestión anterior?

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | El proyecto es nuevo |
| <input type="checkbox"/> | El proyecto tuvo origen en la/s gestión/es anterior/es |
- Indique el año de inicio del proyecto:
- | |
|--|
| |
|--|

5. Descripción del programa y/o proyecto

5.1 **Síntesis.** Describa el programa y/o proyecto.

--

5.2 **Objetivos general y particulares.** Describa el/los objetivos que se plantea alcanzar.

OBJETIVO GENERAL
OBJETIVOS PARTICULARES

--

5.3 Localización del programa y/o proyecto. Explícite el territorio (barrios, zonas, localidad/es, departamento/s) sobre el que pretende tener impacto.

--

5.4 Logros esperados. De acuerdo a los objetivos planteados anteriormente, especifique las metas que se pretenden alcanzar con el programa teniendo en cuenta el corto y mediano plazo.

Temporalidad	Meta que se desea lograr	Valor inicial (cual fue o es la línea de base)	¿Cómo se mide la meta que deseo alcanzar?	¿Qué documentación y/o instrumento me permitirá respaldar el logro de la meta?	¿Quién será el responsable del seguimiento?
Año 2017					
Año 2018					
Año 2019					

5.5 Plazos. Indique los tiempos proyectados para el cumplimiento del proyecto de acuerdo a los objetivos. Complete las fechas de inicio y fin del programa.

Comienzo del programa y/o proyecto: _____ Fin del programa y/o proyecto: _____

5.6 Planificación. Si el programa y/o proyecto se encuentra escrito adjunte una copia del mismo al momento de entregar el presente formulario.

5.7 Mecanismos de monitoreo y supervisión. Indique si están previstos mecanismos de control de cumplimiento de las actividades.

--

5.8 Porcentajes de cumplimiento mensual que desea alcanzar en el primer año (2017):

Mes	Porcentaje de avance		¿En qué consiste el avance?	Mes	Porcentaje de avance		¿En qué consiste el avance?
Enero		%		Julio		%	
Febrero		%		Agosto		%	
Marzo		%		Septiembre		%	
Abril		%		Octubre		%	
Mayo		%		Noviembre		%	
Junio		%		Diciembre		%	

5.9 Financiamiento. Especifique los recursos financieros que se requieren para la ejecución del programa y su fuente de financiamiento (provinciales, nacionales, internacionales – gestión). Indique la partida presupuestaria.

5.10 Actores participantes. Liste los actores sociales, económicos y gubernamentales que deberían de participar en el diseño o en la ejecución del programa en cuestión.

5.11 Peso relativo del programa y/o proyecto. En función de los objetivos institucionales del área, indique el peso relativo que se le atribuye al programa y/o proyecto.

 %

5.12 Alerta. Con un círculo identifique el **porcentaje de desviación permitida** sobre lo planificado.



5.13 Motivos. ¿Cuáles cree usted que pueden ser las causas más relevantes que lo obliguen a desviarse de lo planificado?

Fecha de recepción y entrega del formulario: complete con la fecha de entrega y recepción del formulario.

Recepción del Formulario _____ Entrega del Formulario _____

B) Relevamiento de actividades y metas

En el marco de la ejecución del “Programa de Fortalecimiento Institucional al Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco”, que se lleva a cabo en convenio con el Consejo Federal de Inversiones, -CFI-, y a los fines de la puesta en marcha de la segunda fase del Proyecto, cuyo objetivo es el diseño de la cartera mínima programática que conformará el Plan de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia; le solicitamos tenga a bien completar el siguiente formulario.

SUBSECRETARÍA:	Seguridad y Planificación	Seguridad Vial	Participación Comunitaria y Género	Lucha contra el Narcotráfico
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE COMPLETA EL FORMULARIO:				

Indicación/solicitud: a continuación presentamos la propuesta de la estructura de diseño del Plan de Seguridad con un conjunto mínimo programático que se considera debería tener el mencionado Plan para el logro de los objetivos de la presente gestión Ministerial. Por favor le solicitamos **completar los casilleros en blanco con proyectos y/o actividades que usted considera que aporta al desarrollo del Programa o bien al Eje Institucional**. Al final de este instrumento se encuentra un espacio en blanco donde usted puede realizar cualquier tipo de observación que considere que debería ser tenida en cuenta para esta etapa. **MUCHAS GRACIAS.**

#	EJE U OBJETIVO INSTITUCIONAL	#	PROGRAMAS	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	#	PROYECTOS	PRINCIPALES ACTIVIDADES			PRINCIPALES METAS A LOGRAR		
							A ejecutar en 2017	A ejecutar en 2018	A ejecutar en 2019	En 2017	En 2018	En 2019

Nota: El presente instrumento incluyó los ejes, programas, objetivos y proyectos de cada Subsecretaría relevados mediante el instrumento A (Relevamiento de Programas o Proyectos) con el objeto de relevar las actividades y metas de cada uno de ellos, mediante la entrevista.